
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba
Juicio de Amparo 131/2013
EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
JUAN MANUEL ORTIZ GURIAEB
JOSE EDUARDO ORTIZ GURIAEB
ADRIANA GURIAEB ARGUDIN
(TERCEROS PERJUDICADOS)

Juicio de amparo 131/2013 del índice del Juzgado Decimosexto de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en Córdoba. Quejoso Juan Manuel Ortiz Alvarez. Autoridad responsable Juez Tercero de Primera Instancia, de Orizaba, Veracruz y otras. Acto reclamado: auto de formal prisión dictado en la causa penal 114/2012; por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo abrogada y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada Ley, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros perjudicados; pueden apersonarse dentro de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación y está a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo. Apercebidos que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio sin su intervención y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les realizarán por lista de acuerdos.

Córdoba, Veracruz, a 22 de noviembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Perla Ivette Gordillo López

Rúbrica.

(R.- 383548)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado
Tijuana, B.C.
EDICTO**

Emplazamiento a tercero interesada.

Blanca Lizbeth Avila López por conducto de su representante Patricia López Franco.

En el juicio de amparo 792/2013 antes 340/2013, promovido por Omar Preciado Félix, contra actos del juez Décimo de lo Penal, con sede en esta ciudad y otra autoridad, consistente en la resolución de dieciocho de septiembre de dos mil nueve, dictada en la causa penal 735/2009, en la cual se considera al quejoso, probable responsable en la comisión del delito de secuestro agravado en grado de coparticipación, de la autoridad señalada como ejecutora la de mantenerme detenido a disposición de la ordenadora, se ordenó emplazar a Blanca Lizbeth Avila López por conducto de su representante Patricia López Franco, por EDICTOS, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercebida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este juzgado. En la inteligencia de que se señalaron las nueve horas del veinte de febrero de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a la tercero interesada de referencia.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 17 de enero de 2014.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California

Víctor Manuel Mercado Flores

Rúbrica.

(R.- 383599)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

TERCEROS INTERESADOS: ANDRES OCEJO GOMEZ y RICARDO ORTIGOZA ENTERRIA.

En los autos del juicio de amparo número 2465/2013, promovido por MARIA FERNANDA GARCIA MONDRAGON HERNANDEZ BRAVO, contra actos de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, se les ha señalado a ustedes como terceros interesados y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena, sus emplazamientos al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de la lista, según lo dispone el artículo 26, fracción III, de la referida Ley.

Atentamente

México, D.F., a 30 de diciembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Leticia Martínez Rivera

Rúbrica.

(R.- 382988)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1415/2013, promovido por MARIA NATALIA CUAYA LOZADA, contra actos del Juez Octavo de lo Penal de la ciudad de Puebla, se ha señalado como tercero interesado a ALFONSO EDUARDO BLASQUEZ HERNANDEZ y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 31 de diciembre de 2013.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. María del Carmen Ortega Reguera

Rúbrica.

(R.- 383176)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1278/2013, promovido por CARLOS ROBERTO FLORES REYES, contra actos del Juez Primero de lo Penal de la ciudad de Puebla y otras autoridades, se han señalado como terceros interesados a 4. Grecia Alvarez Cervantes, 117. Salvador José Romero Mora, 130. Minerva Ponce Manzano, 177. Arnulfo Lima Pérez, a través de su albacea definitivo, 192. Macario Pérez Simón, y 215. José Abraham Eleuterio Salgado Velazco y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a

partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 24 de diciembre de 2013.
Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. María del Carmen Ortega Reguera
Rúbrica.

(R.- 383194)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Actuaciones
EDICTO

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1538/2013-I promovido por Francisco Martínez Polo y Sergio Martínez Polo, contra actos del Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercera interesada a Norma Muñoz Reyes, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo, por edictos que deberán publicarse: en el "Diario Oficial" de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "el Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo; y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. Queda a disposición de la referida tercera interesada en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 23 de diciembre de 2013.
Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Martha Galindo Andrade
Rúbrica.

(R.- 383241)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Emplazamiento a los terceros perjudicados Juan Manuel Torrent Avila y Víctor Omar Cohen Hadad. En los autos del juicio de amparo indirecto número 137/2013, promovido por Ignacio Carlos Soto Gordoza Huerta, por propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de José Julio Soto Gordoza Rodríguez, también conocido como Julio Soto Gordoza Rodríguez, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías, todos del Distrito Federal; se ha señalado a dichas personas como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintitrés de septiembre de dos mil trece, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la ley de amparo, queda en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Secretaría adscrita al Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Cinthia Alicia Chávez Juárez
Rúbrica.

(R.- 383377)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.

A.D. 64/2014
EDICTO**A: RAUL ROMERO ZENIZO.**

Juicio de amparo directo **64/2014**, promovido por **Serafín Jiménez Manzo, por sí y como representante común de Socorro Radillo González**; en el que se ordenó emplazarlo conforme a la fracción III, inciso b), segundo párrafo, del artículo 27 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para que, se apersona al juicio como tercero interesado en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición en actuaría del tribunal las copias simples de la demanda de garantías.

NOTA: Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, a 24 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

Lic. María Regina Scherer Ibarra

Rúbrica.

(R.- 383515)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Actuaciones

Yolanda Santillán Vargas, tercera interesada en el amparo 1375/2013, se ordenó emplazarla a juicio, por edictos y se hace de su conocimiento que **Fabio Becerra Méndez**, promovió demanda de amparo contra actos del Juez de Defensa Social del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla y otra, mismos que hicieron consistir en la orden de aprehensión dictada en el proceso **96/2013**. Se le previene para que se presenten al juicio dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista que se publique en los estrados de este juzgado; queda a su disposición en la secretaría copia simple de la demanda. Publíquese en cualquier periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 16 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Juan Manuel González Cabrera

Rúbrica.

(R.- 383536)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Toluca, Estado de México
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 181/2013, promovido por el quejoso Domingo César Mejía Hernández, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la resolución dictada el veintidós de noviembre de dos mil siete, en el toca de apelación 1089/2007, se dictó un acuerdo el veintiuno de enero de la presente anualidad, en el cual se ordenó emplazar a Bernardo Pardo Sotomayor, o por quien lo represente legalmente, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días,

contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso a), en relación con el diverso 29, ambos de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente

Toluca, México, a 21 de enero de 2014.

La Magistrada Presidenta del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

Selina Haidé Avante Juárez

Rúbrica.

(R.- 383570)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

JUEZA OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo número 504/2013-IV, promovido por CLARA LY DOMENZAIN RAMIREZ, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DL DISTRITO FEDERAL; en el que se señala como tercera interesada a CLARA RAMIREZ CASAS, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la propia ley, se ordena su emplazamiento, al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 9 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Fortres Mangas Martínez

Rúbrica.

(R.- 383557)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

TERCEROS INTERESADOS: OSCAR SANCHEZ JUAREZ y SERGIO OCTAVIO GERMAN OLIVARES.

En los autos del juicio de amparo número 2702/2013, promovido por BENJAMIN BARRIOS LANDEROS, contra actos de la Junta Especial Número Nueve Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se les ha señalado a ustedes como terceros interesados y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena, sus emplazamientos al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de la lista, según lo dispone el artículo 26, fracción III, de la referida Ley.

Atentamente

México, D.F., a 21 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Guadalupe Vázquez Figueroa

Rúbrica.

(R.- 383558)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito,

Mexicali, B.C.
EDICTO

En el amparo directo 1158/2013 penal, promovido por Adrián Houston Reyes Mercado, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 3786/2010, por auto de catorce de enero de dos mil catorce, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a Silvia Johana Preciado, por medio de EDICTOS para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante esta autoridad, en defensa de sus intereses, si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de acuerdos, copia simple de la demanda de garantías.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **a partir del catorce de febrero de dos mil catorce.**

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Karina Campas Serrano

Rúbrica.

(R.- 383595)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

En el amparo directo 494/2013 penal, promovido por Mohamed Abdula Melero, en contra de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 2102/2006, por auto de catorce de enero de dos mil catorce, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a Alfredo Cholula Serrano e Israel Cholula Serrano, en su carácter de terceros interesados, por medio de EDICTOS para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante esta autoridad, en defensa de los intereses que representa, si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de acuerdos, copia simple de la demanda de garantías.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **a partir del 14 de Febrero de dos mil catorce.**

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Karina Campas Serrano

Rúbrica.

(R.- 383597)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito en el Estado de Baja California
EDICTO

Anayeli Gómez Pérez y/o Anayeli Gómez Reyes

En los autos del juicio de amparo directo número **409/2013**, promovido por **Jorge Espinoza García**, en contra de la sentencia dictada por la **Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal **3002/2007**, por auto de fecha **catorce de noviembre de dos mil trece**, el Magistrado Presidente del **Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**, ordenó se emplazara a la tercero perjudicada **Anayeli Gómez Pérez y/o Anayeli Gómez Reyes**, por medio de **EDICTOS** para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, copia

simple de la demanda de garantías. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de Amparo.

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Raymundo López García

Rúbrica.

(R.- 383609)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito
Chilpancingo, Gro.
EDICTO**

Tercero interesado: DAVID ALBERTO VILLANUEVA TORRES.

En los autos del juicio de amparo 43/2013, promovido por Gojan Manuel Santos Gómez o Manuel Santos Gómez, Juan Apolinar Carbajal Vélez, José Luis Román Vélez y José Galindo Villalba, a través del licenciado Alfonso Soto Radilla Defensor Público Federal, contra actos del Segundo Tribunal Unitario, Juez Tercero de Distrito y Director del Centro Federal de Readaptación Social número 4, en Tepic, Nayarit; acto reclamado: consistente en la resolución de once de febrero de dos mil trece, dictada por el Magistrado del Segundo Tribunal Unitario de este circuito, en el toca penal 526/2012, que confirmó el auto de formal prisión de ocho de abril de dos mil doce, pronunciado por el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, en el Estado de Nayarit, residente en el Rincón, municipio de Tepic, en auxilio del Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero interesado DAVID ALBERTO VILLANUEVA TORRES, a fin de que dentro del término de treinta días siguientes a aquel en que se realice la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos; apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de enero de 2014.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Elsa Verónica Montero Catalán

Rúbrica.

(R.- 383598)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO**

En el amparo directo 1021/2012 penal, promovido por Froylán Hernández Nava, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 3786/2010, por auto de catorce de enero de dos mil catorce, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a Silvia Johana Preciado, por medio de EDICTOS para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante esta autoridad, en defensa de sus intereses, si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de acuerdos, copia simple de la demanda de garantías.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo abrogada, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **a partir del catorce de febrero de dos mil catorce.**

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Karina Campas Serrano

Rúbrica.

(R.- 383605)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de México**

Naucalpan de Juárez
EDICTO

Se emplaza a terceros perjudicados **Gregorio Cruz García y Elena Ramírez Maldonado**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de veintisiete de enero de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo **310/2013-VII-E**, promovido por **Martín García Hernández, Hugo Fabián García Rivas y Martha María García Rivas**, contra actos del Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México y otras autoridades; se les tuvo como **terceros perjudicados** y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la Ley de Amparo, se les emplaza por medio del presente para que si a su interés conviniera se apersonen al juicio en este juzgado, sito en Boulevard Toluca, número 4, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, por sí, o mediante apoderado o representante legal, en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, fijándose las **diez horas del veintisiete de febrero de dos mil catorce**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el veintisiete de enero de dos mil trece.

Atentamente

Juez Decimotercero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Ranulfo Castillo Mendoza
Rúbrica.

(R.- 383765)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

FERNANDO GONZALEZ VALLE

En el lugar en que se encuentre hago saber a Usted que:

En los autos del juicio de amparo directo 228/2013, promovido por José Antonio Alcantar Rico, contra de actos de la magistrada de la Cuarta Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad y otra, radicado en este Tribunal Colegiado en Materia Penal, se le ha señalado como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de esta misma fecha, este órgano colegiado ordenó emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Lic. Martha Río Cortés
Rúbrica.

(R.- 383821)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Estado de Chihuahua
Actuaciones
EDICTO

Tercero perjudicado:

José Eligio Silva Enemegio

En los autos del juicio de amparo **328/2013-III-P** promovido por **Juan Nepomuceno Chaparro Peña**, contra actos de la **Junta Especial Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje**, residente en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado **José Eligio Silva Enemegio**, de conformidad con lo dispuesto por con fundamento en los artículos 30, fracción II y 157, de la Ley de Amparo anterior a la vigente, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, emplácese a juicio por medio de edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demandada, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior, o Heraldo de México, o El Universal o Novedades, de la Ciudad de México, Distrito Federal,

haciéndole saber a la indicado tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para que reciba la copia de la demanda de garantías, apercibida de que de no hacerlo se seguirá el juicio por sus demás trámites y las ulteriores notificaciones se le practican por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado de conformidad con el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo; debiendo fijarse además, una copia de los citados edictos en los estrados de este órgano jurisdiccional por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente
Chihuahua, Chihuahua, a 26 de diciembre de 2013.
Firma por Autorización del Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua
El Secretario
Lic. José Everardo Carrillo Carrillo
Rúbrica.

(R.- 383612)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO
David Aguilar Osuna.

Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, ordena a usted emplazarlo como tercero perjudicado en el juicio de amparo 532/2012, promovido por Alejandro Aguilar Estrada, contra actos del Magistrado de la Sala de Circuito Zona Sur, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, y otras autoridades, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a deducir derechos dentro del término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación. Haciendo consistir los actos reclamados en la resolución dictada en el toca de apelación 45/2012-f, en la que confirma el recurso de apelación interpuesto en contra de la interlocutoria de diez de abril de dos mil doce, en el incidente de nulidad de notificaciones promovido dentro del juicio sucesorio Intestamentario 260/2008, notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con veinte minutos del veinte de enero de dos mil catorce.

Mazatlán, Sinaloa, a 10 de enero de 2014.
Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán
Lic. Martha Rosa Hernández Barboza
Rúbrica.

(R.- 383829)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

En el juicio de amparo directo penal **1171/2013** que promueve **SANTOS HUMBERTO MANCILLA APODACA**, en contra de la sentencia de treinta de agosto de dos mil doce, dictada en el Toca 2117/2012, del índice de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por ignorarse domicilio de **ENRIQUE ROMÁN**, en su carácter de tercero interesado, se ordenó con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), en relación con el último párrafo primera parte del inciso b) de la Ley de Amparo, por disposición expresa de su artículo 2º, concatenado con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por este medio a efecto de emplazarlo para que comparezca al juicio antes citado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos, se deja la copia de demanda en la Secretaría de este recinto judicial, apercibido que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes le serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Mexicali, Baja California, a 23 de enero de 2014.
Secretaría de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza
Rúbrica.

(R.- 383909)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 61/2014-I, promovido por JOSE RAMIREZ VELAZQUEZ, por su propio derecho, contra la resolución de veintinueve de agosto de dos mil ocho, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a juicio a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado Erasmo Hernández Cruz, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente
Secretaría de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 383994)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

Fabiola Landa Moyado, terceros interesados en el amparo 1600/2013, se ordenó emplazarla a juicio, por edictos y se hace de su conocimiento que **María de la Luz Castro Flores**, promovió demanda de amparo contra actos del **Agente del Ministerio Público Norte Mesa Vespertina en Puebla y del Director General Jurídico Consultivo y de Estudios Legislativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla**, mismos que hicieron consistir en el acuerdo de la determinación del no ejercicio de la acción penal por prescripción en la averiguación previa 6073/2012; y a la segunda autoridad, la autorización del no ejercicio de la acción penal persecutoria por prescripción del delito de fraude, al resolver la inconformidad interpuesta en la averiguación previa 6079/2012/NORTE. Se les previene para que se presenten al juicio dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista que se publique en los estrados de este juzgado queda a su disposición en la secretaría copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que se encuentran señaladas las **ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Publíquese en cualquier periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 29 de enero de 2014.
La Actuaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Ana Concepción González Contreras
Rúbrica.

(R.- 384056)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Luis Fernando Nava Sanabria, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo **1401/2013**, promovido por **MELVI LABRA ABREGO**, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, reclamando: la omisión por parte de la responsable de girar exhorto a la Junta homóloga de Tlalnepantla, Estado de México, para emplazar a la parte demandada, la persona moral Grupo Over Clean S.A. de C.V., así como a los físicos Eduardo Montiel Córdoba y Carlos Guzmán "N"; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercero interesada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 27 fracción III incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 22 de enero de 2014.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
Roberto Ramírez Moreno
Rúbrica.

(R.- 383615)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Armando Cazares Domínguez y Efraín Cazares Domínguez, terceros interesados dentro de los autos del juicio de amparo **867/2013-II**, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27 fracción III inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que **el quejoso Alfonso Quechol Mones**, interpuso demanda de amparo contra actos del **Juez Municipal de lo Penal de San Andrés Cholula, Puebla**, y se les previene para que se presenten al juicio de amparo de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este **JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO**, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico **EXCELSIOR** y en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 24 de enero de 2014.
El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Andrés Rosete Vélez
Rúbrica.

(R.- 384071)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito,
con residencia en la Ciudad de Mazatlán, Sin.
EDICTO

En el amparo directo 788/2012, se ordenó emplazar a juicio a Servicios Avanzados de Comunicación, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos del artículo 30, fracción II, de la abrogada Ley de Amparo, aplicada en términos de los artículos segundo y tercero transitorios de la ley de la materia en vigor, por lo que se le hace de su conocimiento que José de Jesús Padilla Castro, promovió demanda de amparo contra el laudo de once de junio de dos mil doce, dictado por la Junta Especial Número Treinta y Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sinaloa, residente en Culiacán, en el expediente 327/2005. Además, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la referida Ley de Amparo, se le previene para que en el término de 30 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, se presente a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal, sin posterior acuerdo. También, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, con apoyo en el artículo 317 del citado Código legal.-

Mazatlán, Sinaloa, a 27 de enero de 2014.
La Secretaría de Acuerdos
Lic. María Isabel Álvarez Cañedo
Rúbrica.

(R.- 384074)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. A: En el juicio de amparo **652/2013**, promovido por **Eusebio Elías Méndez**, se ordenó emplazar por edictos a las terceras interesadas **Copropiedad Juárez de la Fuente Carlos Mario, Servicios Corporativos Philip Moris, Sociedad Anónima de Capital Variable y Cooperativa Cárdenas Allende, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada**, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos como son el de amparo adhesivo o alegatos en el juicio de referencia precisados en los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo en vigor. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la sentencia de veintinueve de junio de dos mil doce, dictada en el toca penal 476/2003-I, por los delitos de robo de vehículo con violencia en pandilla; se señaló como autoridad responsable a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco; así como violación a los artículos 14, 16, 19 y 20 constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere a las terceras interesadas para que en el término **de tres días** contados a partir de la legal notificación por edictos, **señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones**, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les efectuarán **por medio de lista**, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de amparo. Se hace del conocimiento a la parte tercero perjudicada para los efectos legales conducentes.

La Secretaria de Acuerdos
Maribel Pérez Morales
Rúbrica.

(R.- 384081)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

GABRIELA GARCIA VIERA.

En los autos del juicio de amparo directo 308/2013, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se les hiciera saber en su carácter de tercero interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso MAURICIO JUAREZ BURGOS, en contra de la sentencia de nueve de febrero de dos mil seis, dictada por la Undécima Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 428/2005.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Lic. Rosita Padilla Corrales
Rúbrica.

(R.- 384229)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito. San Andrés Cholula, Puebla.

A QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA QUE EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE MIGUEL MORALES BALTAZAR, tercero interesado. En el juicio de amparo directo 392/2013, promovido por DOMINGO MELCHI SANTIAGO, contra la sentencia de catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, dictada por la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca 1534/1996, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 11/1990 del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, instruido por el delito de homicidio

calificado, en agravio de MIGUEL MORALES BALTAZAR, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de agraviado del activo del delito que se le imputó, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlo por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la actuatoria de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden -alegatos o amparo adhesivo- dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, a 3 de enero de 2014.
Magistrado Presidente
Jesús Rafael Aragón
Rúbrica.

(R.- 383689)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

José Luis Jiménez Elizalde.

En el juicio de amparo 776/2013, promovido por Fernando González Moreno, contra actos del Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, residente en esta ciudad y otra autoridad, se le señaló como tercero interesado y por auto de esta fecha se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo; deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedan a su disposición con el actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías y de todos los acuerdos dictados, se le hace saber que la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas del dieciocho de abril de dos mil catorce. El acto reclamado se hizo consistir en el auto de formal prisión dictado en la causa penal 117/2012-1.

Acapulco, Guerrero, a 3 de diciembre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. María Hernández Villegas
Rúbrica.

(R.- 384306)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 175/2013, promovido por CRISTIAN GERMAN GOVEA BELMONTE, por propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla de Baz del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la resolución dictada el veintisiete de mayo de dos mil once, en el toca de apelación 402/2011, se dictó un acuerdo el quince de los corrientes, en el cual se ordenó emplazar a la tercera interesada SANDRA PATRICIA ZAMUDIO MOLINA, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este propio órgano colegiado. Lo anterior con fundamento en los artículos 26, fracción III, 29 de la Ley de Amparo en vigor y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Toluca, Estado de México, a 24 de enero de 2014.
La Presidenta del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Magda. Olga María Josefina Ojeda Arellano
Rúbrica.

(R.- 384308)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

En el amparo directo 1382/2013 penal, promovido por Omar Preciado Félix, en contra de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 1909/2011, por auto de treinta de enero de dos mil catorce, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a Herminia Ocampo Nolasco y Gumersinda González Nieves, por medio de EDICTOS para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante esta autoridad, en defensa de sus intereses, si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de acuerdos, copia simple de la demanda de garantías.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **a partir del veintiocho de febrero de dos mil catorce.**

Mexicali, Baja California, a 30 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Karina Campas Serrano

Rúbrica.

(R.- 384330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

María Dolores Castrellón Villalobos.

En los autos del juicio de amparo directo 397/2013, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se les hiciera saber en su carácter de tercero interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso Miguel Angel Alvarado Garza, en contra de la sentencia de treinta y uno de mayo de dos mil trece, dictada por la Décimo Cuarta Sala Penal y de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 91/2013-C.

Monterrey, Nuevo León, a 6 de febrero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Lic. Rosita Padilla Corrales

Rúbrica.

(R.- 384447)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Aguascalientes, Ags.
EDICTO

Blanca Margarita Ramírez Vázquez y Carlos Daniel Ramírez Flores. (Terceros interesados)

En cumplimiento al auto de veintisiete y veintiocho de enero de dos mil catorce, dictados en el juicio de amparo número 901/2013-III, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con sede en la ciudad del mismo nombre, promovido por Pedro Arturo Forero Fonseca, Edgar Leonel Santos Pedroza, José Alfredo Santos Pedroza e Iveth Santiago Ruiz, contra actos del Juez Tercero Penal del Estado de Aguascalientes, consistente en la detención y el auto de formal prisión dictado en la causa penal número 91/13 de veintiséis de abril del año 2013; se ordenó en el presente juicio el emplazamiento por edictos de los terceros interesados Blanca Margarita Ramírez Vázquez y Carlos Daniel Ramírez Flores, mismos que

deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; asimismo, se les hace saber, que en el expediente en que se actúa deben presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no comparecer dentro de ese término se les tendrá por emplazados y las subsecuentes notificaciones, aun las personales, se les harán por lista. Queda en la secretaría del juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezcan al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 29 de enero de 2014.
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Jorge Humberto Alvarez Moreno
Rúbrica.

(R.- 384222)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO INTERESADA:**MARIA GUADALUPE JUAREZ CRUZ.**

Por este conducto, se ordena emplazar a la tercero interesada MARIA GUADALUPE JUAREZ CRUZ, dentro del juicio de amparo 607/2013, promovido por MIGUEL ADRIAN CHAVARRIA GONZALEZ, contra actos del Magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad en cuya demanda de garantías se señala:

Acto reclamado: la sentencia de uno de julio de 2010, dictada en el toca 181/2010.

Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16 y 20.

Se hace saber a la tercera interesada de mérito que debe presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 30 de enero de 2014.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Cecilia Carolina García Verdín
Rúbrica.

(R.- 384460)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ.

En el lugar en que se encuentre hago saber a Usted que:

En el juicio de amparo directo 185/2013, promovido por Rogelio Pinto Rodríguez, contra actos de la magistrada de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado, con residencia en esta ciudad, radicado en este Tribunal Colegiado en Materia Penal, se le ha señalado como parte tercera interesada, y como se desconoce su domicilio actual, este órgano colegiado ordenó emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la abrogada Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo, copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, a 30 de enero de 2014.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Lic. Martha Río Cortés
Rúbrica.

(R.- 384461)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Horaida Ruíz Gutiérrez. En su carácter de tercero interesada en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 919/2013-4, promovido por JOEL ZEPEDA HERNANDEZ, contra actos del Magistrado Presidente de la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia esta ciudad, por auto de veintitrés de enero del año en curso, se ordenó emplazarla a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersona a este juicio en su carácter de tercero interesada, si así conviniera a sus intereses; apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo en vigor; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Orlando José Vázquez González

Rúbrica.

(R.- 384462)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. A: En el juicio de amparo **890/2013**, promovido por **Casiano Vázquez Melchor**, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado **GTC Distribuciones de Tabasco, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a fin de que comparezca a ejercer sus derechos como son el de amparo adhesivo o alegatos en el juicio de referencia precisados en los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo en vigor. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la sentencia de treinta de junio de dos mil ocho, dictada en el toca penal 165/2008/I, por los delitos de robo calificado y asociación delictuosa; se señaló como autoridades responsables a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Director del Centro de Reinserción Social y Director General de Prevención y Reinserción Social, todos del estado de Tabasco; así como violación a los artículos 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21 y 107 constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere a la tercera interesada para que en el término **de tres días** contados a partir de la legal notificación por edictos, **señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones**, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuará **por medio de lista**, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de amparo. Se hace del conocimiento a las partes terceros perjudicadas para los efectos legales conducentes.

La Secretaria de Acuerdos

Maribel Pérez Morales

Rúbrica.

(R.- 384545)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
Actuaciones
EDICTO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO.

Dentro de el juicio de amparo directo 144/2013, promovido por Berenice Castro Gómez, en contra del laudo dictado por la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, el tres de diciembre de dos mil doce, en el juicio laboral J-IV-351/2010, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo, por auto de esta fecha y en cumplimiento al mismo, por no haber localizado el domicilio de Hugo Iván Becerra González, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo abrogada y 315 del Código Federal de

Procedimientos Civiles, se emplaza al presente juicio de garantías por medio de este edicto a **HUGO IVAN BECERRA GONZALEZ**; edicto que se deberá publicar a costa de la aquí peticionaria de garantías, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que podrá presentarse ante este Tribunal a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Organismo, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo, copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, a 24 de enero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias
Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito

Lic. José Luis Bravo Villegas

Rúbrica.

(R.- 383825)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

Manuel Alexis Martínez Sánchez, a través de su padre, madre, tutor o representante legal.

En los autos del juicio de amparo directo 383/2013, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se les hiciera saber en su carácter de tercero interesado conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso Sergio Iván Valladares Pérez, en contra de la sentencia de diecinueve de octubre de dos mil doce, dictada por la Décima Tercera Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 285/2012.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Lic. Rosita Padilla Corrales

Rúbrica.

(R.- 384546)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 191/2013, promovido por SALVADOR MARTINEZ RAMIREZ, por propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Unitaria Penal de Tlalnepantla de Baz del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consistente en la resolución dictada el veinte de agosto de dos mil trece, en el toca de apelación 116/2013, se dictó un acuerdo el cuatro de los corrientes, en el cual se ordenó emplazar al tercero interesado GERSON MARTINEZ RAMIREZ, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este propio órgano colegiado. Lo anterior con fundamento en los artículos 26, fracción III, 29 de la Ley de Amparo en vigor y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Toluca, Estado de México, a 4 de febrero de 2014.

La Presidenta del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

Magda. Olga María Josefina Ojeda Arellano

Rúbrica.

(R.- 384549)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero
Vigésimo Primer Circuito
Iguala, Gro.
EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO
A QUIEN CORRESPONDA:
Santos Jardón N.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de cuatro de febrero de dos mil catorce, dictado en juicio de amparo 332/2013, promovido por Víctor Méndez Sánchez, contra actos del Agente Titular del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en esta ciudad y otra autoridad; se le requiere para que comparezca (a través de quien legalmente la represente) ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Iguala, ubicado en calle Joaquín Baranda número 47 (cuarenta y siete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, debidamente identificada con credencial oficial vigente con fotografía, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; y que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a su interés conviene.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 4 de febrero de 2014.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero
Roberto César Morales Corona
Rúbrica.

(R.- 384550)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO**

FRANCISCO PEREZ ZAMUDIO, TERCERO INTERESADO.

En los autos del juicio de amparo número III-698/2013, promovido por **Ataúlfo Chávez Coria y Rafael Sánchez Guerra, defensores particulares de Adrián René Flores Torres**, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Agente del Ministerio Público adscrito a la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad **ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN MORELIA**, se ha señalado a usted como tercero interesado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III incisos b) y c) de la Ley de Amparo, en relación con los numerales 297, fracción II y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles según su artículo 2º, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías. Así como que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2014.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Miguel Angel Ramírez Argüello
Rúbrica.

(R.- 384551)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO**

**JUICIO DE AMPARO 1458/2009
EMPLAZAMIENTO**

TERCEROS PERJUDICADOS: J. DOLORES ROJAS HERNANDEZ, AGUSTINA MORALES MARTINEZ y VENANCIO SANABRIA VALENCIA, a través de quien legalmente represente a sus respectivas sucesiones; asimismo, a la tercera **perjudicada DESARROLLADORA INMOBILIARIA SANFANDILA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de quien legalmente lo represente.

En razón de ignorar sus domicilios, por este medio se les notifica la iniciación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número **1458/2009**, promovido por **GERARDO ROJAS DE CAMILO**, contra actos

del **ESTADO DE QUERETARO Y OTRAS AUTORIDADES**; sumario en el cual les resulta el carácter de terceros perjudicados, emplazándoles por este conducto para que en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de amparo de mérito, apercibiéndoles que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Primero Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la secretaría la copia simple de traslado.

Atentamente

Querétaro, Querétaro, a 26 de diciembre de 2013.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Carlos Cano Ruiz

Rúbrica.

(R.- 383832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO INTERESADO:

JUAN RUIZ VAZQUEZ.

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado: **Juan Ruiz Vázquez**, dentro del juicio de amparo 645/2013, promovido por Juan Raúl Hernández Palma, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 25 de septiembre de 2013, dictada en el toca 233/2013.

IV.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 17, 18 y 20.

Se hace saber al tercero interesado de mérito que debe presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 30 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito

Lic. Cecilia Carolina García Verdín

Rúbrica.

(R.- 384554)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Amparo Directo Penal: 1409/2013.

Quejoso: Luis Armando Valdez Calderón.

Tercero interesado: Juan Luis Esparza Martínez.

Se hace de su conocimiento que Luis Armando Valdez Calderón, promovió amparo directo contra la sentencia de treinta de mayo de dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, en el toca penal 69/2012; y como no se ha podido emplazar a juicio al tercero interesado Juan Luis Esparza Martínez, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se ordenó su emplazamiento por edictos, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación; haciéndole saber al citado tercero que deberán presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedando apercibido que de no comparecer a este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy fe.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2013.

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. Karen Denys López Monsiváis

Rúbrica.

(R.- 384557)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. Treinta y uno de enero de dos mil catorce. A: Carmen López Méndez. En el juicio de amparo 798/2013-I, promovido por Atila del Carmen Pérez Mondragón, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de amparo citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado el acuerdo de dieciséis de febrero de dos mil trece, de no ejercicio de la acción penal, se señaló como autoridades responsables a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y otras, y como preceptos constitucionales violados los artículos 8, 14, 16, 17, 21, 102-A. Se hace del conocimiento a la tercero interesada que se reservó fijar fecha y hora para la audiencia constitucional, hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda en la secretaria de este juzgado Segundo de Distrito por el término de treinta días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel que surta sus efectos la última publicación de los edictos.

El Secretario
Lic. Cristian Emmanuel Domínguez Galván
Rúbrica.

(R.- 384560)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO**

En el juicio de amparo D.P. 46/2014, promovido por Leonardo Rubio Cervantes, se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado Axel Hernández Ortega, haciendo de su conocimiento:

Que Leonardo Rubio Cervantes promovió amparo contra la resolución de quince de julio de dos mil nueve, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al tercero interesado Axel Hernández Ortega, a través de edictos que se publiquen por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de TREINTA DIAS, apercibido que de no comparecer las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista. Doy Fe.

Atentamente
Nezahualcóyotl, Estado de México, a 30 de enero de 2014.
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
Lic. Edgar Martín Peña López
Rúbrica.

(R.- 384584)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de Distrito
Salina Cruz, Oaxaca
EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA. AVENIDA TAMPICO CIENTO SEIS ALTOS, CENTRO, AL TERCERO PERJUDICADO JORGE PARRA REYNOSO, EN EL JUICIO DE AMPARO 747/2011 PROMOVIDO POR JORGE ISMAEL GONZALEZ JIMENEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA QUEJOSA "RECUPERFIN COMERCIAL S. de R.L. de C.V., CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RESIDENTE EN SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA, Y OTRAS AUTORIDADES, SE LE EMPLAZA A ESTE JUICIO DE GARANTIAS, EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, PARA

QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE, DENTRO DEL TERMINO DE **TREINTA DIAS**, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, **SE APERSONE** AL JUICIO DE AMPARO YA CITADO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO. **PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA MEXICANA.** ASIMISMO POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PARTE TERCERA PERJUDICADA QUE SE SEÑALARON LAS **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. **SALINA CRUZ, A, A CINCO DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.**

El Actuario Judicial
Lic. Alejandro Rito Pensamiento
Rúbrica.

(R.- 383981)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Juicio de Amparo: 563/2013
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número **563/2013-III**, promovido por **RAMIRO RAMIREZ PACHECO**, autorizado del quejoso **DOMINGO VAZQUEZ DIAZ**, contra actos del **JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA y otras autoridades**, consistente en **LA EMISION DEL AUTO DE FORMAL PRISION DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DENTRO DEL EXHORTO 98/2013-IV, DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL 245/2012-I, ASI COMO SU EJECUCION**, donde se señaló a **HELIA ELBA SILVA RICO**, como tercera interesada, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual del citado tercero interesado, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley reglamentaria del juicio de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la acturía de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado federal.

Atentamente
México, D.F., a 10 de febrero de 2014.
Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
M. en D. Luz María Ortega Tlapa
Rúbrica.

(R.- 384706)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
PRESENTE.

En proveído de **doce de febrero de dos mil catorce** dictado en el juicio de amparo número **118/2013-4**, promovido por **ANGELICA QUINTANA VELAZQUEZ**, contra actos del **Juez Cuadragésimo Penal del Distrito Federal y Directora del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla del Distrito Federal**, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado **DAVID ASael SAVALA RODRIGUEZ**, quedan a su disposición en este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo Penal en el Distrito Federal, copia simple de la demanda; se les concede un plazo de **30 días** contados **a partir de la última publicación** para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y **señalen domicilio** para recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, **se les practicarán por medio de lista.**

NOTA: Este edicto deberá publicarse por **tres veces de siete en siete días** en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República.

Atentamente
México, Distrito Federal, a 12 de febrero de 2014.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Asdrúbal González Ramírez
Rúbrica.

(R.- 384708)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO

JUICIO DE AMPARO 1969/2012
EMPLAZAMIENTO

TERCEROS PERJUDICADOS: 12.- IKER SINUHE OROZCO HERNANDEZ, 14.- ESTEBAN JAVIER REYNA IRAIZABAL, 16.- GUSTAVO ENRIQUE MALDONADO HERNANDEZ, 29.- JUAN MANUEL PARGA RODRIGUEZ, 35.- OSWALDO GALLEGOS DE LEON LORENZO, 47.- DORA MARIA LAZARO SOTO, 48.- MAXIMINO ALBA SANCHEZ, 56.- ISABEL VENEGAS PALMA, 58.- OSCAR CANO DEL RIO, 68.- JUAN GERARDO HERNANDEZ MANZANO, 78.- JOSE FRANCISCO LOZANO GONZALEZ, 82.- RAUL ALBERTO VELAZCO HERNANDEZ, 83.- MARIA DEL CARMEN PRADO ARZOLA, 84.- MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA CUELLAR, 91.- CARLOS EMMANUEL SANCHEZ HERNANDEZ, 100.- DAVID JOSE HERNANDEZ PEREZ, 109.- GIOVANNI RUGENIO CORTES, 114.- ESTHER CARNERO MARTINEZ, 120.- GABRIELA ZEPEDA GONZALEZ, 121.- JORGE LI CASANOVA NIEVA, 144. YOLANDA ORTIZ UGALDE, 147. LUIS RODRIGO ARIAS MEDINA, 151. OLGA VIOLETA GOMEZ OROZCO, 152. JUAN CARLOS TORRES GUTIERREZ, 165. RAMON PABLO ALCAZAR STEVEL, 167. SERGIO LAHERA CARNERO Y 171. LAURA ELENA CASTAÑEDA SOLANO.

En razón de ignorar sus domicilios, por este medio se les notifica la iniciación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número **1969/2012** promovido por **CARLOS VALENTE RIOS CONDE**, contra actos del **JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERETARO**; sumario en el cual les resulta el carácter de terceros perjudicados, emplazándoles por este conducto para que en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de amparo de mérito, apercibiéndoles que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Primero Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la secretaría la copia simple de traslado.

Atentamente

Querétaro, Querétaro, a 30 de diciembre de 2013.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. Angélica Ivonne Mujica Martínez
Rúbrica.

(R.- 383815)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba
Juicio de Amparo 820/2013
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
MANUEL GARCIA SOLANO
(TERCERO PERJUDICADO)

Juicio de amparo 820/2013 del índice administrativo del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba. Quejoso Pablo Gutiérrez Dimas. Autoridad responsable Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Orizaba, Veracruz. Acto reclamado: resolución del siete de agosto de dos mil trece, dictada en el juicio ordinario civil 186/2013 del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Orizaba, Veracruz; por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado; puede apersonarse dentro de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, y está a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le realizarán por lista de acuerdos. Audiencia constitucional señalada para las diez horas con dieciséis minutos del siete de febrero de dos mil catorce.

Córdoba, Veracruz, a 27 de enero de 2014.
La Secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Juana Belman Martínez
Rúbrica.

(R.- 384558)

TERCERA SECCION

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito
Guanajuato
EDICTO**

TERCEROS INTERESADOS:

JOSE ROBERTO CARRILLO, CENOBIO CARRILLO CISNEROS Y ALEJANDRO CARRILLO OCTAVO.

Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados **JOSE ROBERTO CARRILLO, CENOBIO CARRILLO CISNEROS Y ALEJANDRO CARRILLO OCTAVO**, dentro de los juicios de amparo **620/2013, 621/2013 y 628/2013**, promovido por **MIGUEL ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ, ROCO OSORIO MEDINA Y CESAR DANIEL ROJAS CANO**, contra actos del Magistrado de la **Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado** y otras autoridades en cuya demanda de garantías se señala:

Acto reclamado: la sentencia de siete de octubre de 2013, dictada en los tocas 235/2012 y 23/2013.

Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 20 y 21.

Se hace saber a los terceros interesados de mérito que deberán presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2013.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Cecilia Carolina García Verdín
Rúbrica.

(R.- 384112)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO**

En el juicio de amparo directo D.P. 779/2013, promovido por Jorge Ataulfo Miramar Rosas y/o Jorge Miramar Rosas, se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado Eugenia María del Carmen Jiménez Cedillo y Joel Chávez Jiménez, que a la letra dice:

Se hace de su conocimiento que **JORGE ATAULFO MIRAMAR ROSAS Y/O JORGE MIRAMAR ROSAS**, promovió amparo directo, contra la resolución de uno de abril de dos mil trece, dictada por la PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; en virtud, de que no fue posible emplazar a los terceros interesados, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a **EUGENIA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ CEDILLO Y JOEL CHAVEZ JIMENEZ**, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndoles saber a los mismos, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibido que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

Atentamente

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de enero de 2014.
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
Lic. Edgar Martín Peña López
Rúbrica.

(R.- 384174)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
D.C. 8/2014

En el juicio de amparo directo **D.C.8/2014**, promovido por **INMOBILIARIA PRASOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, contra actos de la **Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, radicado ante el **Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito** en acuerdo de **veintinueve de enero de dos mil catorce**, se **ordenó emplazar a la parte tercero interesada EQUILIBRIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para que comparezca ante este Organismo Federal en el término de treinta días, a partir de la última publicación del presente edicto, que se harán de siete en siete días, por tres veces, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 4 de febrero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Hilario Salazar Zavaleta
Rúbrica.

(R.- 384746)

Estados Unidos Mexicanos
Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.C.- 79/2014, del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por **SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de siete de febrero dos mil catorce, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado **ISIDRO VALDES CASTILLO**, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de **TREINTA DIAS**, ante este Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos del Noveno Tribunal Colegiado en
Materia Civil del Primer Circuito

Lic. María Antonieta Solís Juárez
Rúbrica.

(R.- 384765)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala:

En los autos de la causa penal número 28/2010, instruida a **RAYMUNDO GONZÁLEZ GARCÍA y PAULINO LÓPEZ PÉREZ**, por el delito de **PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA**, con esta fecha dicté un auto que en lo conducente dice:

“**TLAXCALA, TLAXCALA, A CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

Vista la certificación que antecede, ...; en tales circunstancias, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 41, 265 y 268 del Código Federal de Procedimientos Penales, se señalan las **ONCE HORAS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, para que se lleven a cabo los careos procesales entre los testigos **Rolando Juárez Tepal y Horacio Tlatelpa Mastranzo**.

Lo anterior encuentra apoyo en la Jurisprudencia 1a./J.50/2002, de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Tomo XVI, Diciembre de 2002, página 19, Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro es el siguiente:

“CAREOS PROCESALES. EL JUZGADOR DEBE ORDENAR SU DESAHOGO DE OFICIO, CUANDO ADVIERTA LA EXISTENCIA DE CONTRADICCIONES SUSTANCIALES EN EL DICHO DE DOS PERSONAS, POR LO QUE LA OMISIÓN DE DESAHOGARLOS CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO QUE AMERITA SU REPOSICIÓN, EN CASO DE TRASCENDER AL RESULTADO DEL FALLO”.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 Constitucional; 41, 83 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y atendiendo a que este Juzgado ha realizado las gestiones necesarias dentro del presente proceso para lograr la comparecencia del testigo Rolando Juárez Tepal, sin que a la fecha haya sido posible su localización; en consecuencia, se ordena la citación del testigo Juárez Tepal, para el día y hora señalados con antelación; a efecto de llevar a cabo la diligencia de careos en la que ha de intervenir, ateste que deberá comparecer debidamente identificado en la fecha y hora señalada antes este Juzgado de Distrito, sito en Segunda Privada de Cedros número nueve, San Buena Ventura Atempan, Tlaxcala.

Para lograr lo anterior, gírese atento oficio al Administrador Regional del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que se sirva realizar las gestiones necesarias para la publicación del edicto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, mismo que deberá ser publicado el veinticuatro, veintiséis y veintiocho de febrero de dos mil catorce, ...

Cabe hacer la precisión de que se establece dicha hora y fecha, en razón de que en diversas causas penales tramitadas en este órgano jurisdiccional, se ha ordenado la citación por medio de edictos y se advierte que el Administrador Regional del Consejo de la Judicatura Federal informó que es necesario que se cuente con veinticinco días hábiles de anticipación a la fecha en que el edicto deba ser publicado...

Notifíquese personalmente a las partes.

Lo proveyó y firma el Licenciado IGNACIO MANUEL CAL Y MAYOR GARCÍA, Juez Primero de Distrito en el Estado, ante la Licenciada Irma Iliana López Rendón Lee, Secretaria que autoriza y da fe.- Doy fe".
Rúbricas.

Atentamente
Tlaxcala, Tlax., a 14 de enero de 2014.
El Juez Primero de Distrito en el Estado
Lic. Ignacio Manuel Cal y Mayor García
Rúbrica.

(R.- 383572)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. “ADVANTAGE GROUP”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y TOTAL POWER IDEAS S.C. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LAS REPRESENTA.

TERCEROS INTERESADOS.

PRESENTE.

En los autos del juicio de amparo número 1670/2013, promovido por Edgar Manuel Morales Cavazos, por su propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla y otras autoridades; que se hace consistir en la omisión de acordar el escrito de pruebas ofrecidas dentro del expediente laboral D-1/195/2012; y al ser señalados, como terceros interesados y desconocerse su domicilio, con fecha trece de enero de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y en el Periódico “El Sol de Puebla”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; haciéndoles de su conocimiento que deberán presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

San Andrés Cholula, Puebla, a 24 de enero de 2014.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez
Rúbrica.

(R.- 384060)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

Josefina Méndez Gómez. En su carácter de tercero interesada en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 1158/2013-3, promovido por Agustín Jiménez López, contra actos del Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas y otras autoridades, por auto de diecisiete de enero del año en curso, se ordenó emplazarla a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de tercero interesada, si así conviniere a sus intereses; apercibida, que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo vigente; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Sergio Gerardo Sarmiento Domínguez

Rúbrica.

(R.- 384561)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

Floriberta Pérez Díaz. En su carácter de tercero perjudicada en donde se encuentre.

En el juicio de amparo número 304/2013-14, promovido por Aurelio Israel Pichardo Rayas, contra actos del Juez del Ramo Penal del Distrito Judicial de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por auto de veintidós de enero del año en curso, se ordenó emplazarla a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de tercero perjudicada, si así conviniere a sus intereses; apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Orlando José Vázquez González

Rúbrica.

(R.- 384564)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 698/2013.

QUEJOSA: CORPORATIVO DURANGO, REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, ANA LYDIA CUERVO BARRIOPEDRO.

EMPLAZAMIENTO A Los TERCEROS INTERESADOS: FERNANDO PUIG ESCUDERO, Y MARTHA ALEJANDRA PUIG ESCUDERO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintitrés de enero del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a CITAR, NOTIFICAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados Fernando Puig Escudero, y Martha Alejandra Puig Escudero, por medio de EDICTOS a costa de la quejosa, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo dispone el precepto legal en cita, haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, ante este tribunal colegiado, a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, copia de la demanda de amparo relativa al expediente A. D. C. 698/2013, promovida por Corporativo Durango, Régimen de Propiedad en Condominio, por conducto de su apoderada, Ana Lydia Cuervo Barriopedro, contra el acto que reclama de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistente en la sentencia definitiva dictada el nueve de septiembre de dos mil trece, en los tocas 1050/2010/1, y 1050/2010/2, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

México, D.F., a 27 de enero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Margarita Domínguez Mercado

Rúbrica.

(R.- 384773)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero
Chilpancingo, Gro.

En los autos del juicio de amparo número 607/2013, promovido por Miguel Angel Castro Morales y Alejandrina Zeferino Gallardo, contra actos de la Juez Tercera de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial los Bravo, residente en esta ciudad, el Secretario encargado del despacho del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, (calle 5 de Mayo número 9, centro), ordenó que se publicara el siguiente edicto que a la letra dice:

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, veintiocho de enero de dos mil catorce.

se hace del conocimiento de Petra Calixto Vázquez, que le resulta el carácter de tercera interesada, en términos del artículo 5, fracción III, inciso b) de la ley de amparo, dentro del juicio de amparo indirecto número 607/2013, promovido por Miguel Angel Castro Morales y Alejandrina Zeferino Gallardo, contra actos de la Juez Tercera de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial los Bravo, residente en esta ciudad, expediente que corresponde al índice de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia oficial en la ciudad de Chilpancingo; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional, asimismo que se encuentra señalada para las once horas con cuarenta minutos del treinta y uno de enero de dos mil catorce, la audiencia constitucional en el juicio aludido.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 28 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Martha Isela Rocha Tovar

Rúbrica.

(R.- 384816)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito
Estado de Chihuahua
EDICTO

CESAR BAEZ CASTILLO

***TERCERO PERJUDICADO**

En el juicio de amparo número 410/2013, promovido por GILBERTO VILLEZCAS CARBAJAL, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, los cuales se hicieron consistir en: “De la JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE reclamo la INTERLOCUTORIA DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2013, dentro del juicio laboral promovido por el suscrito en contra CESAR BAEZ CASTILLO, tramitado bajo el expediente número 2/02/2088 por medio del cual la responsable resuelve improcedente el recurso de revisión planteado por esta parte actora. Del PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, reclamo la omisión de proseguir con el embargo sobre bienes del demandado CESAR BAEZ CASTILLO, mediante señalamientos efectuados en diligencia de embargo de fecha 04 de septiembre del 2012, en especial reclamo la negativa de girar el exhorto correspondiente a la JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE competente en Monterrey, Nuevo León a fin de que ésta una vez radicado el exhorto por conducto del C. Actuario adscrito a ese Tribunal y previo cercioramiento que haga éste respecto de la propiedad del inmueble a embargar a nombre del demandado CESAR BAEZ CASTILLO en el Registro Público de la Propiedad de aquella localidad en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, declare formal y legalmente embargado el inmueble cuyos datos de inscripción son 5707, volumen 228, del libro 144, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Primer Distrito en Monterrey, Nuevo León.” Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndosele que pasado este término si no comparece por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por legalmente emplazado, y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le notificarán por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de noviembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Gabriela G. Corral Vera

Rúbrica.

(R.- 383617)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

MIGUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ELPIDIA CHIGÜIL SALEN.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por LUIS IRAN TERRAZAS DELGADO, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el diecinueve de abril de dos mil doce, dentro del toca penal **866/2012**, por la comisión del delito de abuso de autoridad; por auto de trece de marzo de dos mil trece, se registró la demanda de amparo directo bajo el

número **191/2013-I**, por medio del cual, previo al pronunciamiento en relación a la admisión de demanda de amparo, se le requirió a la autoridad responsable a efecto de emplazar a los terceros perjudicados **MIGUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ELPIDIA CHIGÜIL SALEN**, sin embargo, la responsable mediante oficio 18289 informó que al haber agotado los medios de investigación de los terceros perjudicados citados, se ordenó la notificación por edictos a los antes mencionados; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y se requirió a la parte quejosa para que manifestara lo que a su derecho correspondiera; por lo que, en proveído de esta misma fecha, este tribunal ordenó el emplazamiento de **MIGUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ELPIDIA CHIGÜIL SALEN**, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, los terceros perjudicados **MIGUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ELPIDIA CHIGÜIL SALEN**, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por emplazados y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de amparo promovida se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, Baja California, a 23 de enero de 2014.

Secretaria del Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Aurora García Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 383908)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

ELIAS GUZMAN PEREZ.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 350/2013, promovido por **María García Jiménez, por conducto de María Inés García García, su apoderada**, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Tribunal Unitario Agrario Distrito Tres, con sede en esta ciudad, y como tercero perjudicado a Elías Guzmán Pérez, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la resolución que puso fin al juicio de **cuatro de marzo de dos mil trece**, dictada en el expediente 818/2005, en la que se decretó la caducidad de la instancia en ese asunto y se ordenó su archivo definitivo; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16, 17 y 27 de la Constitución General de la República. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: **Que la autoridad responsable se está excediendo en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y vulneró con ello la garantía de legalidad, seguridad jurídica, competencia constitucional y de acceso de los particulares a la eficaz impartición de la justicia; que el acuerdo de caducidad motivo del acto reclamado en ningún momento le fue notificado de manera personal ni en su domicilio; que la responsable viola el procedimiento del juicio agrario al declarar la caducidad cuando debido a la negligencia del perito tercero en discordia no acudió a tomar protesta del cargo conferido, y que tampoco hizo percibimiento en términos del artículo 190 de la ley agraria, por lo que pide se deje sin efectos la diligencia de cuatro de marzo de dos mil trece y se reponga el procedimiento conforme a derecho.** Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315

del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 31 de enero de 2014.

La Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 384226)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado de Distrito

Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en Estado de Nuevo León

EDICTO

TERCERO INTERESADOS: DALET CASTAÑÓN RAMOS, LISBETH CASTRO LEÓN Y MARIA CONCEPCION GOMEZ CERDA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

En el juicio de amparo indirecto número 955/2013-II, tramitado ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Nelia Garza Sánchez, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de conciliación y Arbitraje Estado y otras autoridades, se ordenó por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, emplazar por edictos a las terceros interesadas Dalet Castañón Ramos, Lisbeth Castro León y María Concepción Gomez Cerda, al juicio de garantías en el cual aparecen con el carácter de terceras interesadas, haciéndoles saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de amparo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta del mismo, una copia del edicto de trato por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se les apercibe para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este juzgado; en el entendido que el presente juicio de amparo fue admitido el veintidós de octubre de dos mil trece, por este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, señalándose como fecha para la celebración de la audiencia constitucional por proveído de dieciséis de diciembre de dos mil trece, se fijaron las diez horas con cuatro minutos del veintisiete de febrero de dos mil catorce, para que tenga lugar la audiencia constitucional. Así lo proveyó la licenciada María del Carmen Leticia Hernández Guerrero, Juez Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, ante el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, licenciado Luis Ramón Flores Ibarra; publíquese por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Luis Ramón Flores Ibarra

Rúbrica.

(R.- 384231)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
Xalapa de Equez., Ver.
EDICTO

TERCEROS INTERESADOS: EFREN SANTILLAN VIVEROS, MARIA DE LOS ANGELES SANTILLAN HERRERA Y MARIA LUISA HERRERA LEAL.

En el lugar en que se encuentren, hago saber a Ustedes que:

En los autos del Juicio de Amparo **1021/2013**, promovido por **Yvonne Castro Bautista**, contra de actos de la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, y otra autoridad**, radicado en este **Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz**, sito en avenida Culturas Veracruzanas, número ciento veinte, colonia Reserva Territorial, Edificio "B" primero piso, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se les ha señalado como **terceros interesados** y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdos de nueve y veintiocho de agosto, y seis de diciembre de dos mil trece, se ha ordenado **emplazarlos por edictos**, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de **treinta días** en este Juzgado de Distrito, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por lista de acuerdos**, que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**; y que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata se hizo consistir en: **"(...) DE LA QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL... SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA RESOLUCION QUE DICTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL TOCA PENAL 682/2013...DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA, LA RESOLUCION QUE DICTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE EN LA CAUSA PENAL 477/2012/I, ENTERANDOME DEL MISMO A PARTIR DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (...)"**.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

Edgar Zapata Hernández

Rúbrica.

(R.- 384077)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTES 1355/2013-III y 1356/2013-IV

En los autos de los juicios de amparo 1355/2013-III y 1356/2013-IV, promovidos por Juan Fernando Bustos Soto y Juan Manuel Bustos Soto respectivamente, contra actos del Juez Séptimo Menor Civil y de la Directora de la Oficina Central de Actuarios, ambos residentes en León, Guanajuato, reclamando el embargo

practicado dentro del juicio Ejecutivo Mercantil 1914/2013-M del índice del Juzgado Séptimo menor Civil de León, Guanajuato,; radicándose los juicios constitucionales con los números anotados al rubro, en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, donde se señaló entre otros a TERESA SOTO MENDEZ, con el carácter de tercera interesada y como se desconoce el domicilio de la misma, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, en la ciudad de León, Guanajuato, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en las listas que se fijan en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente

León, Guanajuato, a 31 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández

Rúbrica.

(R.- 384566)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

MARIA DEL ROSARIO FLORES PADILLA en su carácter de representante legal de la tercera interesada.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por **JARRET CHRISTOPHER MONZINGO**, contra el acto reclamado a la autoridad responsable TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el siete de diciembre de dos mil doce, dentro del toca penal 4192/2012, por la comisión del delito **HOMICIDIO CALIFICADO CON LAS AGRAVANTES DE VENTAJA Y ALEVOSIA**, en agravio de **MARIA DEL ROSARIO FLORES PADILLA en su carácter de representante legal de la tercera interesada**, por auto de treinta y uno de enero de dos mil trece, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 85/2014 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que a la ofendida dentro de la causa penal 0132/2009, de origen, le asiste el carácter de tercera interesada en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y en el mismo proveído, este Tribunal ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (Periódico Excelsior), para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **MARIA DEL ROSARIO FLORES PADILLA en su carácter de representante legal de la tercera interesada**, se apersona al

presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos del artículo 26 inciso c) de la actual Ley de Amparo; asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, Baja California, a 31 de enero de 2014.

La Secretaría de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del
Decimoquinto Circuito

Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza

Rúbrica.

(R.- 384677)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco, Gro.
Sección de Amparo
Mesa 8
Actuaciones
EDICTO

- 1). REAL MARIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 2). REGINA MARIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 3). LAURA MARIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 4). PAJAPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 5). SERVICIOS UNIDOS RIVERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- 6). PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN MORELOS ESQUINA CON CALLE CINCO DE MAYO DE LAS SALINAS EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL DESARROLLO TURISTICO PUERTO ZIHUATANEJO MARIS.
- 7) ARQUITECTO ROGER BUSQUET.

EN CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO 1249/2012-IV PROMOVIDO POR ADOLFO VAZQUEZ CARRASCO, APODERADO DE LA QUEJOSA BASILISK SIETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN ZIHUATANEJO, GUERRERO, QUE HACE CONSISTIR EN LA AUDIENCIA DE REMATE DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CELEBRADA Y ACORDADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 129/1993, ACTO QUE ESTIMA VIOLATORIO DE LAS GARANTIAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LES RESULTA CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5º, FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO SE LES MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONEN AL MISMO A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA, DEBIENDO PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS NACIONES No. 640, GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUEZ, SEGUNDO PISO, ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER EN EL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE REALIZARAN POR LISTA EN ESTE JUZGADO FEDERAL.

EN LA INTELIGENCIA QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVES HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Adriana Arreguín Hernández

Rúbrica.

(R.- 384700)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACION DE SANCION

El 20 de enero de 2014, en el expediente administrativo **130/2011**, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **TRANSPORTES LOUSTAUNAU, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz en: Periférico Norte Número 5, Interior 13-A, Colonia Jesús García, Código Postal 83140, Hermosillo, Sonora; la sanción consistente en: **SUSPENSION DE LOS EFECTOS DE LA REVALIDACION DE AUTORIZACION EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA CON NUMERO DE REGISTRO DGSP/130-11/1791, POR EL TERMINO DE UN MES**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 20 de enero de 2014.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 384555)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 10 de diciembre de 2013, en el expediente administrativo **079/2011**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **DAYNEMA BLINDAJES, S.A. DE C.V.**, con domicilio matriz ubicado en Avenida Periférico Poniente Número 1500, Colonia San Juan de Ocotán, Código Postal 45019, Zapopan, Jalisco, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 384737)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 1091/11-EPI-01-3
Actor: Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.

EDICTO

MARIA DEL ROCIO CARAZA MORALES.

En los autos del juicio contencioso administrativo con número de expediente 1191/11-EPI-01-3, promovido por UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C. en contra del Coordinador Departamental de Examen de Marcas "A", del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio MA/M/1985/70989876, de fecha 29 de marzo de 2011; con fecha 03 de diciembre de 2013 se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a, **MARIA DEL ROCIO CARAZA MORALES** al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (cuya reforma fue publicada el 10 de diciembre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación), y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca ante esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibida de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, Distrito Federal, a 3 de diciembre de 2013.

La C. Magistrada Instructora de la Sala
Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Mag. Rosana Edith de la Peña Adame

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Sonia Rojas de la Torre

Rúbrica.

(R.- 384796)

VITAMEDICA, S.A. DE C.V.
PRIMER AVISO DE TRASPASO DE CARTERA

A los Contratantes, Asegurados y Causahabientes de las pólizas de Seguro de Gastos Médicos Mayores Individual/Familiar Plan "A", Plan "B" y Plan "C":

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa que Vitamédica, S.A. de C.V., una vez obtenida la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, traspasará su cartera del producto denominado **Gastos Médicos Mayores Individual/Familiar Plan "A", Plan "B" y Plan "C"**, a una institución de seguros denominada BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, incluyendo los derechos y obligaciones a su favor y cargo derivados de los contratos de seguro que correspondan a las pólizas expedidas o cuyos contratos se encuentren en perfeccionamiento y relacionados con dicha cartera, así como las pólizas vigentes canceladas que se encuentren en periodo de rehabilitación y las pólizas en que exista o puedan existir reclamaciones.

A partir de la fecha en que surta efectos el traspaso, BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, asumirá todas las obligaciones y derechos de la cartera arriba especificada.

En términos del citado precepto legal, se hace de su conocimiento que cuenta con un término de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, respecto del traspaso de cartera y para solicitar, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas, en las oficinas de Vitamédica, S.A. de C.V., ubicadas en Xola #535, piso 17, colonia del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2014.

Vitamédica, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Adrián Moreno Díaz

Rúbrica.

(R.- 384801)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero

Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A

Oficio No.: 312-3/112736/2014

Exped. CNBV 312.211.23 (5465)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

BARCLAYS BANK MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO BARCLAYS MEXICO

Paseo de la Reforma No. 505, piso 41

Col. Cuauhtémoc

06500 México, D.F.

At'n.: **LIC. PEDRO TEJERO SANDOVAL**

Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1o. de noviembre de 2013, esta Comisión tiene a bien a modificar el punto Cuarto de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple filial denominada Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays México", contenida en oficio 101-150 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1o. de marzo de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril del mismo año, modificada por última vez mediante oficio 312-3/33224/2010 emitido por esta autoridad el 23 de noviembre de 2010 y publicado en el propio Diario el 23 de diciembre del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"...

CUARTO.- El capital social de Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays México, asciende a la cantidad de \$2,539'905,020.00 (dos mil quinientos treinta y nueve millones novecientos cinco mil veinte pesos 00/100) moneda nacional.

..."

Atentamente

México, D.F., a 29 de enero de 2014.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

Director General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros A

Lic. Efraín Solorio Pérez

Rúbrica.

(R.- 384807)

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la **Tasa NAFIN (TNF)** de febrero aplicable en marzo de 2014, ha sido determinada en 3.80% anual.

México, D.F., a 25 de febrero de 2014.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería
Pedro Guerra Menéndez
Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito
Mario Manuel Tovar Flores
Rúbrica.

(R.- 384813)

FEDERACION VICTORIA POPULAR, S.C.
AVISO

Con fundamento en el artículo 81 y Séptimo Transitorio, reforma del 13 de agosto de 2009 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Federación Victoria Popular, S.C., publica el siguiente listado:

I. Sociedades Financieras Populares que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro	Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro
Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., S.F.P.	Guanajuato	J.P. Sofiexpress, S.A. de C.V., S.F.P.	Michoacán
Sociedad de Ahorro y Crédito la Paz, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro	Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P.	Veracruz
Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.	San Luis Potosí	Capital de Inversión Oportuno en México, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal

II. Sociedades Financieras Populares sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Financiera Sofitab, S.A. de C.V., S.F.P.	Tabasco

III. Sociedad en proceso de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como Sociedad Financiera Popular.

Nombre de la sociedad	Entidad Federativa
Nuestra Caja, S.A. de C.V.	Oaxaca
Jubilados y Activos, A.C.	Distrito Federal

2 de enero de 2014.

Federación Victoria Popular, S.C.

Representante Legal

Lic. Hilda Gabriela Rico Reséndiz

Rúbrica.

(R.- 384841)

RED DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.P.I. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2013

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	\$226,404	CAPITAL SOCIAL	\$2,136,000
INVERSION EN VALORES	1,107	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1,820,530)
INVERSION EN ACCIONES	<u>50,000</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(37,960)</u>
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$277,511</u>	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	<u>\$277,511</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>\$277,511</u>	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$ 277,511</u>

México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2013.

Liquidador

Eduardo Flores Dibildox

Rúbrica.

(R.- 384599)

SERVICIOS DE GESTION RSA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2013.

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	<u>\$18,583</u>	CAPITAL SOCIAL	\$50,000
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(16,822)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(14,595)</u>
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$18,583</u>	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	<u>\$18,583</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>\$18,583</u>	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$18,583</u>

México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2014.

Liquidador

Eduardo Flores Dibildox

Rúbrica.

(R.- 384603)

VENIMAR, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 15 DE OCTUBRE DE 2103

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 24 de octubre de 2013.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde

Rúbrica.

(R.- 384537)

CUNG DEL VALLE Y ASOCIADOS, S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 08 DE OCTUBRE DE 2103

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 18 de octubre de 2013.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 384538)

SOLARTEC, S.A.P.I. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **SOLARTEC, S.A.P.I. DE C.V.**, realizada a partir de las 12:00 horas del 4 de octubre del 2013, se aprobó un aumento de capital social, en su parte variable, por la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100, Moneda Nacional), por lo que por medio del presente aviso y de conformidad con el artículo décimo de los estatutos sociales de **SOLARTEC, S.A.P.I. DE C.V.**, se da publicidad al derecho de preferencia que tienen los accionistas para suscribir el aumento de capital, en proporción al número de acciones de las que sean titulares. Los accionistas deberán hacer valer su derecho de preferencia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente aviso y una vez transcurrido dicho plazo, los demás accionistas podrán suscribir el aumento decretado en su totalidad.

Lo anterior, se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales y de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 24 de febrero de 2014.
 Delegada Especial de la Asamblea de Accionistas de
 Solartec, S.A.P.I. de C.V.
Gisela del Carmen Alvarez Origel
 Rúbrica.

(R.- 384767)

KEPLER MOMPRESA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
		ACTUALIZACION CAPITAL	6,802.48
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-56,802.48
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0.00

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE PUBLICA CON BASE EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

México, D.F., a 14 de enero de 2014.
 Liquidador
Antonio Domínguez Nieto
 Rúbrica.

(R.- 384683)

YOFI FASHION, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 31 DE ENERO DE 2104

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 7 de febrero de 2014.
 Liquidador

José Marcos Alvarado Villa
 Rúbrica.

(R.- 384543)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que **las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,264.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

*El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, S.C.
AVISO PARA CONSULTA PUBLICA
DEL PROYECTO DE NORMAS MEXICANAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN

Con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 51-A fracción III y 66 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como el 43 y 46 del Reglamento a la misma Ley, Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE), Organismo Nacional de Normalización, publica la denominación, clave y extracto de los proyectos de Normas Mexicanas que a continuación se listan, los cuales fueron aprobados por el Comité Técnico Nacional de Normalización de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación, para someterse a Consulta Pública por un término de 60 días naturales.

PROY-NMX-I-290-NYCE-2013 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -SISTEMAS DE JUEGO INALAMBRICOS

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene como propósito:

- a) Eliminar criterios subjetivos analizando y certificando la operación de juego en las terminales del cliente y parte de los componentes del sistema.
- b) Probar solamente aquellos criterios que impactan la credibilidad e integridad de los dispositivos de juego inalámbricos desde la recolección de ganancias y el punto de vista del jugador.
- c) Distinguir entre el organismo regulador y el criterio del laboratorio con el fin de asegurar la red inalámbrica.
- d) Reconocer que pruebas no relacionadas al juego (por ejemplo pruebas de electricidad y seguridad del producto) no deben ser incorporados en este proyecto de norma. Sin embargo estas pruebas están a cargo de los laboratorios apropiados que se especializan en este tipo de pruebas. Excepto donde se especifiquen en este proyecto de norma las pruebas dirigidas a asuntos de salud o seguridad. Estas son responsabilidad del fabricante, comprador y operador del equipamiento.
- e) Construir una Norma Mexicana que pueda ser fácilmente cambiada o modificada y permitir introducir nuevas tecnologías.
- f) Construir una Norma Mexicana que no especifique un método en particular o algoritmo. La intención es permitir una amplia variedad de métodos para ser usados conforme a la norma y al mismo tiempo promover el desarrollo de nuevos métodos.

PROY-NMX-I-20000/03-NYCE-2013 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-GESTION DEL SERVICIO.
PARTE 3: DIRECTRICES PARA LA DEFINICION DEL ALCANCE Y LA APLICABILIDAD DE LA NMX-I-20000-01-NYCE-2012.

Esta parte de la serie 20000 especifica un cierto número de procesos de gestión relacionados entre sí. Incluye una guía sobre la definición del alcance, aplicabilidad y demostración de conformidad a los requisitos especificados en la NMX-I-20000-01-NYCE-2012. La orientación de esta parte de la serie 20000 ayuda al Proveedor de Servicio a planificar mejoras en el servicio y/o prepararse para una evaluación de la conformidad bajo la norma NMX-I-20000-01-NYCE-2012. Esta parte de la serie ayuda a establecer si la norma NMX-I-20000-01-NYCE-2012, es de aplicación a las circunstancias del Proveedor de Servicios. Ilustra cómo el alcance de un SGS puede definirse, independientemente de que el Proveedor de Servicios tenga experiencia en la definición del alcance de otros sistemas de gestión. Se incluyen guías sobre los tipos de evaluación de la conformidad y normas de evaluación. Los escenarios y los ejemplos proporcionan una serie de circunstancias prácticas y comúnmente encontradas de Proveedores de Servicios. La NMX-I-20000-01-NYCE-2012, será útil para los consultores y asesores. Es un complemento de las guías de aplicación de la NMX-I-20000-01-NYCE-2012, dada en la NMX-I-20000/02-NYCE-2012.

En caso de tener interés por conocer el contenido técnico de los Proyectos de Normas Mexicanas para emitir sus comentarios, agradeceremos acudir a las instalaciones de NYCE ubicadas en Av. Lomas de Sotelo No.1112, 3er. piso, Col. Lomas de Sotelo, México, D.F., teléfono 5395-0777, extensión 264.

Asimismo, los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de NYCE a la dirección antes señalada, o bien al correo electrónico: davila@nyce.org.mx. Es importante destacar que los 60 días naturales iniciarán al día siguiente de la publicación de este aviso.

Atentamente
México D.F., a 13 de febrero de 2014.
Director de Normalización, Acreditación y Calidad
Normalización y Certificación Electrónica, S.C.
Cuahtémoc Nápoles Valdez
Rúbrica.

(R.- 384783)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el Artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Normas, Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Patrimonio de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo la licitación pública número PGPB-900-14-A-001-GRM en la que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de esta licitación son:

Licitación PGPB-900-14-	Descripción del Bien	Localización	Valor para venta (M. N.)	Fecha, hora y lugar de recepción y apertura de ofertas	Fecha, hora y lugar de fallo de ofertas
A-001-GRM	Automóviles y Camionetas (29)	Sector Ductos Salamanca, Sector Ductos Guadalajara, TDGL Zapopan, TDGL Tula, Departamento de Servicios Regionales Zona Norte (Monterrey)	\$ 637,016.00	27 de marzo del 2014 a las 11:00 Hrs. en Av. Marina Nacional No. 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en el primer piso del Edificio "A", Col. Petróleos Mexicanos, CP 11311 México, D.F. Teléfono Directo Lada (01-55) 19-44-56-39.	27 de marzo del 2014, al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar. Plazo de Retiro 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales, proporcionará en Av. Marina Nacional No. 329 Edificio B-1, 4º. Piso, Colonia Petróleos Mexicanos Código Postal 11311 D. F. Teléfono (01-55) 19-44-56-39 y en el siguiente correo electrónico maria.gpe.huerta@pemex.com a partir del día 28 de febrero de 2014 de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs. en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 –Trescientos pesos 00/100 M.N. – IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 28 de febrero de 2014 al 25 de marzo 2014 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE Contrato No. 6713-5 de BBVA BANCOMER. La adquisición de las Bases es requisito para participar en el evento.
2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.
3. Formato de cédula de ofertas.
4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.
5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de Bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://www.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 28 de febrero de 2014.
Gerente de Recursos Materiales
C. P. José Luis Gómez Góngora
Rúbrica.

(R.- 384811)

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		32,821,569.98
111	Valores y Operaciones con Productos		
	Derivados	32,821,569.98	
112	Valores	32,821,569.98	
113	Gubernamentales	32,699,725.19	
114	Empresas Privadas	125,000.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	125,000.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	-3,155.21	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamos	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias		0.00
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		2,147,281.33
142	Caja y Bancos	2,147,281.33	
143	Deudores		10,231,301.35
144	Por Primas	1,328,271.58	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	8,903,029.77	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		495,952.34
151	Institutos de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Part. de Reaseg. por Siniestros Pendientes	495,952.34	
154	Part. de Reaseg. por Riesgos en Cursos	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamientos	0.00	
157	Part. de Reaf. en la Reserva de Finanzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	

159	Inversiones Permanentes		0.00
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		1,398,569.79
164	Mobiliario y Equipo	14,880.46	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	1,383,684.56	
167	Gastos Amortizables	839,186.24	
168	(-) Amortización	839,181.47	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>47,094,674.79</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		2,001,963.62
211	De Riesgos en Curso	1,139,124.34	
212	Vida	1,139,124.34	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales		862,839.28
217	Por Siniestros y Vencimientos	431,882.40	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	293,122.38	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	137,834.50	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión		0.00
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		344,496.78
229	Agentes y Ajustadores	78,156.01	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	266,340.77	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		426,175.62
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	426,175.62	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Sub. No Suscep. de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		1,231,420.81
245	Prov. para la Part. de los Trab. en la Utilidad	0.00	
246	Prov. para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	1,219,043.01	
248	Créditos Diferidos	12,377.80	
	SUMA DEL PASIVO		<u>4,004,056.83</u>

300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		57,726,382.53
311	Capital o Fondo Social	96,087,502.94	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	38,361,120.41	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Oblig Subordinadas de Conv. Oblig. a Capital		0.00
316	Reservas		73,990.78
317	Legal	73,990.78	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación	0.00	
321	Inversiones Permanentes	0.00	
323	Resultado de Ejercicios Anteriores	15,982,705.54	
324	Resultado del Ejercicio	1,272,950.19	
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	
	SUMA DEL CAPITAL		<u>43,090,617.96</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>47,094,674.79</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperaciones de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		18,262,872.53
900	Rva. por Constituir para Oblig. Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro		14,880.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: "<http://www.apatrimonial.com.mx>"

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Alberto Ernesto Hernández Cisneros miembro de la sociedad denominada Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: "http://www.apatrimonial.com.mx", a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 27 de febrero de 2014.

Director General

Ing. Alejandro Dibildox Nieto

Rúbrica.

Subdirector de Siniestros

Act. Gerardo Salcedo Aquino

Rúbrica.

Subdirectora de Administración y Finanzas

L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena

Rúbrica.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos constantes)

400	PRIMAS		
410	Emitidas	4,610,272.15	
420	(-) Cedidas	621,750.38	
430	De Retención	3,988,521.77	
440	(-) Incremento Neto de la R.R.C. y Fianzas en Vigor	-7,179.10	
450	Primas de Retención Devengadas		3,995,700.87
460	(-) Costo Neto de Adquisición	2,483,125.10	
470	Comisiones a Agentes	81,773.51	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-59,739.32	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	160,000.00	
520	Otros	2,301,090.91	
530	(-) Costo Neto de Sin., Reclamac. y otras Oblig. Contract.	-16,044.77	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	-16,044.77	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		1,528,620.54
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		1,528,620.54
640	(-) Gastos de Operación Netos	2,942,775.56	
650	Gastos Administrativos y Operativos	2,927,894.97	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	14,880.59	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-1,414,155.02
690	Resultado Integral de Financiamiento	1,385,283.85	
700	De Inversiones	1,347,615.33	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	-3,155.21	
730	Por Recargo Sobre Primas	40,823.73	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	

760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		-28,871.17
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	1,301,821.36	
840	Utilidad (Pérdida) antes de operaciones Discontinuas		<u>1,272,950.19</u>
850	Operaciones Discontinuas	0.00	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>1,272,950.19</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 27 de febrero de 2014.

Director General
Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Rúbrica.

Subdirector de Siniestros
Act. Gerardo Salcedo Aquino
Rúbrica.

Subdirectora de Administración y Finanzas
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena
Rúbrica.

(R.- 384847)

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		142,219,384.72
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados		
112	Valores	98,549,007.55	
113	Gubernamentales	62,482,007.15	
114	Empresas Privadas	35,716,359.61	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	35,716,359.61	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	350,640.79	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamos	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	43,670,377.17	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	

132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias		0.00
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		4,364,098.79
142	Caja y Bancos	4,364,098.79	
143	Deudores		76,437,920.65
144	Por Primas	32,071,017.66	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	41,600,652.08	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	2,766,250.91	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		178,281.82
151	Institutos de Seguros y Fianzas	178,281.82	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Part. de Reaseg. por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Part. de Reaf. en la Reserva de Finanzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		0.00
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		5,305,199.83
164	Mobiliario y Equipo	627,413.81	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	4,677,787.09	
167	Gastos Amortizables	3,364,073.87	
168	(-) Amortización	3,364,074.94	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>228,504,885.81</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		50,467,090.55
211	De Riesgos en Curso	29,493,090.75	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	29,493,090.75	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales		20,973,999.80
217	Por Siniestros y Vencimientos	19,283,358.13	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	741,212.32	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	925,712.20	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	23,717.15	
222	De Previsión		0.00
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	

225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreeedores		4,010,645.11
229	Agentes y Ajustadores	803,681.06	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	3,206,964.05	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		3,853,032.20
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,853,032.20	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Sub. No Suscep. de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		8,204,814.79
245	Prov. para la Part. de los Trab. en la Utilidad	0.00	
246	Prov. para el Pago de Impuestos	1,865,056.14	
247	Otras Obligaciones	5,966,350.29	
248	Créditos Diferidos	373,408.36	
	SUMA DEL PASIVO		<u>66,535,582.65</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		42,796,903.31
311	Capital o Fondo Social	68,109,189.12	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	25,312,285.81	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Oblig Subordinadas de Conv. Oblig. a Capital		0.00
316	Reservas		14,076,102.07
317	Legal	14,076,102.07	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación	0.00	
321	Inversiones Permanentes	0.00	
323	Resultado de Ejercicios Anteriores	70,122,797.67	
324	Resultado del Ejercicio	34,973,500.11	
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	
	SUMA DEL CAPITAL		<u>161,969,303.16</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>228,504,885.81</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00

875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperaciones de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Rva. por Constituir para Oblig. Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	627,413.81
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: "<http://www.apatrimonial.com.mx>"

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Alberto Ernesto Hernández Cisneros miembro de la sociedad denominada Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: "<http://www.apatrimonial.com.mx>", a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013

México, D.F., a 27 de febrero de 2014.

Director General
Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Rúbrica.

Subdirector de Siniestros
Act. Gerardo Salcedo Aquino
Rúbrica.

Subdirectora de Administración y Finanzas
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena
Rúbrica.

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos constantes)

400	PRIMAS		
410	Emitidas	171,057,697.07	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	171,057,697.07	
440	(-) Incremento Neto de la R.R.C. y Fianzas en Vigor	6,922,067.03	
450	Primas de Retención Devengadas		164,135,630.04
460	(-) Costo Neto de Adquisición	59,501,477.44	
470	Comisiones a Agentes	4,758,604.09	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	6,420,766.09	
520	Otros	48,322,107.26	
530	(-) Costo Neto de Sin., Reclamac. y otras Oblig. Contract.	42,621,219.12	

540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	42,621,219.12		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			62,012,933.48
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			62,012,933.48
640	(-) Gastos de Operación Netos		27,264,403.97	
650	Gastos Administrativos y Operativos	27,024,887.99		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	239,515.98		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			34,748,529.51
690	Resultado Integral de Financiamiento		10,615,620.09	
700	De Inversiones	9,049,858.52		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	350,640.78		
730	Por Recargo Sobre Primas	204,171.56		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	1,028,525.00		
780	Resultado Cambiario	-17,575.77		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			45,364,149.60
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		10,390,649.49	
840	Utilidad (Pérdida) antes de operaciones Discontinuas			34,973,500.11
850	Operaciones Discontinuas		0.00	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			34,973,500.11

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 27 de febrero de 2014.

Director General
Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Rúbrica.

Subdirector de Siniestros
Act. Gerardo Salcedo Aquino
Rúbrica.

Subdirectora de Administración y Finanzas
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena
Rúbrica.

(R.- 384849)

AGROASEMEX, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		\$2,356,713,939.90
111	Valores y Operaciones con Productos		
	Derivados	\$1,931,734,748.19	
112	Valores	\$1,931,734,748.19	
113	Gubernamentales	1,557,860,493.98	
114	Empresas Privadas	384,679,312.19	
115	Tasa Conocida	384,679,312.19	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(18,227,371.32)	
119	Deudores por Intereses	7,422,313.34	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	\$ 0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	\$ 0.00	
126	Reporto	\$267,397,182.61	
127	Préstamos	\$ 0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	\$157,582,009.10	
137	Inmuebles	32,245,775.81	
138	Valuación Neta	185,410,026.16	
139	(-) Depreciación	60,073,792.87	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		\$22,433,262.52
141	Disponibilidad		\$992,203.15
142	Caja y Bancos	\$992,203.15	
143	Deudores		\$18,804,746.99
144	Por Primas	\$33,232.98	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	12,363,050.22	
148	Otros	6,408,463.79	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		\$1,011,802,138.74
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	\$24,775,128.67	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	145,378,361.50	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	421,830,548.87	
155	Otras Participaciones	419,818,099.70	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		\$ 0.00
160	Subsidiarias	\$ 0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	

163	Otros Activos		\$216,755,568.10
164	Mobiliario y Equipo	\$6,062,386.15	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	193,993,026.85	
167	Gastos Amortizables	18,656,284.90	
168	(-) Amortización	1,956,129.80	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>\$3,627,501,859.40</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		\$1,794,527,680.01
211	De Riesgos en Curso	\$725,608,686.05	
212	Vida	413,681.25	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	725,195,004.80	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	\$191,611,556.53	
217	Por Siniestros y Vencimientos	188,300,809.12	
218	Por Siniestros Ocurrecidos y No Reportados	3,310,747.41	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	\$877,307,437.43	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	877,307,437.43	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		\$22,433,262.52
228	Acreedores		\$9,112,788.42
229	Agentes y Ajustadores	\$ 0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	9,112,788.42	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		\$221,546,188.36
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	\$33,527,640.36	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	188,018,548.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		\$ 0.00
239	Financiamientos Obtenidos		\$ 0.00
240	Emisión de Deuda	\$ 0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No		
	Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		\$29,635,288.65
245	Provisiones para la Participación de los		
	Trabajadores en la Utilidad	\$25,422,026.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	4,213,262.65	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>\$2,077,255,207.96</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		\$1,203,406,400.00
311	Capital o Fondo Social	\$1,203,406,400.00	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión		
	Obligatoria a Capital		\$ 0.00
316	Reservas		\$ 0.00

317	Legal	\$ 0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		\$ 0.00
321	Inversiones Permanentes		\$ 0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		\$20,878,055.96
324	Resultado del Ejercicio		\$237,852,678.10
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		\$88,109,517.38
	Suma del Capital		<u>\$1,550,246,651.44</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>\$3,627,601,859.40</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	77,371,542.87	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	2,120,043,148.00	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00	
910	Cuentas de Registro	6,796,388,087.12	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	344,628,187.97	

El Capital Pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de Inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.agroasemex.gob.mx/index.php/es/nuestrainstitucion/informacionfinanciera>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frías.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.agroasemex.gob.mx/index.php/es/nuestrainstitucion/informacionfinanciera>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2014.

Fecha de aprobación del H. Consejo de Administración de AGROASEMEX, S.A. para su publicación: 26 de febrero de 2014.

Director General
**C.P.C. Alberto José
Canseco García**
Rúbrica.

Director General Adjunto de
Administración y Finanzas
**Lic. René de Jesús
Medellín Blanco**
Rúbrica.

Titular del Órgano Interno de
Control en Agroasemex, S.A.
Lic. Gilberto Vargas Muñoz
Rúbrica.

AGROASEMEX, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

400	Primas			
410	Emitidas		\$4,052,804,686.17	
420	(-) Cedidas		<u>2,892,343,513.94</u>	
430	De Retención		1,160,461,172.23	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		(9,296,449.77)	
450	Primas de Retención Devengadas			<u>\$1,169,757,622.00</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		\$(50,419,777.06)	
470	Comisiones a Agentes	0.00		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	417,030,413.69		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	340,609,154.43		
520	Otros	26,001,482.20		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		\$940,677,633.17	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,517,954,564.65		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	577,276,931.48		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			\$279,499,765.89
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		\$39,797,210.56	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	39,797,210.56		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			\$239,702,555.33
640	(-) Gastos de Operación Netos		\$93,256,514.15	
650	Gastos Administrativos y Operativos	(68,584,816.21)		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	155,649,572.29		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	6,191,758.07		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>\$146,446,041.18</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		\$91,406,636.92	
700	De Inversiones	74,223,137.15		
710	Por Venta de Inversiones	1,372,146.26		
720	Por Valuación de Inversiones	1,034,226.31		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	12,723,478.58		

780	Resultado Cambiario	2,053,648.62		
790	(-) Resultado Por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			\$237,852,678.10
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		\$ 0.00	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			\$237,852,678.10
850	Operaciones Discontinuas			\$ 0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>\$237,852,678.10</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 20 de Febrero de 2014.

Fecha de aprobación del H. Consejo de Administración de AGROASEMEX, S.A. para su publicación: 26 de febrero de 2014.

Director General C.P.C. Alberto José Canseco García Rúbrica.	Director General Adjunto de Administración y Finanzas Lic. René de Jesús Medellín Blanco Rúbrica.	Titular del Organo Interno de Control en Agroasemex, S. A. Lic. Gilberto Vargas Muñoz Rúbrica.
---	---	--

(R.- 384770)

ATRADIUS SEGUROS DE CREDITO, S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	Activo		
110	Inversiones		<u>442,310,833.43</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>347,294,762.34</u>	
112	Valores	<u>347,294,762.34</u>	
113	Gubernamentales	<u>241,314,055.90</u>	
114	Empresas Privadas	<u>80,296,332.03</u>	
115	Tasa Conocida	<u>23,921,076.03</u>	
116	Renta Variable	<u>56,375,256.00</u>	
117	Extranjeros		
118	Valuación Neta	<u>23,995,916.41</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>1,688,458.00</u>	
120	Divids. por Cobrar sobre Títulos de Capital		
121	Deterioro de Valores		
122	Valores Restringidos		
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo		
124	Valores Restringidos		
125	Operaciones con Productos Derivados		
126	Reporto	<u>4,402,177.21</u>	
127	Préstamos	<u>371,644.32</u>	
128	Sobre Pólizas		
129	Con Garantía	<u>359,630.74</u>	
130	Quirografarios		
131	Contratos de Reaseguro Financiero		

132	Descuentos y Redescuentos	_____	
133	Cartera Vencida	_____	
134	Deudores por Intereses	<u>12,013.58</u>	
135	Estimación para Castigos	_____	
136	Inmobiliarias	<u>90,242,249.56</u>	
137	Inmuebles	<u>6,950,776.33</u>	
138	Valuación Neta	<u>92,556,391.79</u>	
139	Depreciación	<u>9,264,918.56</u>	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>15,764,552.11</u>
141	Disponibilidad		<u>13,824,960.99</u>
142	Caja y Bancos	<u>13,824,960.99</u>	
143	Deudores		<u>16,601,841.74</u>
144	Por Primas	<u>9,591,964.56</u>	
145	Agentes y Ajustadores	_____	
146	Documentos por Cobrar	_____	
147	Préstamos al Personal	<u>2,084,672.20</u>	
148	Otros	<u>4,925,204.98</u>	
149	Estimación para Castigos	_____	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>95,373,401.74</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>52,705.74</u>	
152	Depósitos Retenidos	_____	
153	Part. de Reas. por Siniestros Pendientes	<u>29,696,719.05</u>	
154	Part. de Reas. por Riesgos en Curso	<u>65,623,976.95</u>	
155	Otras Participaciones	_____	
156	Interm. de Reaseguro y Reafianzamiento	_____	
157	Part. de Reaf. en la Rva. de Fianzas en Vigor	_____	
158	Estimación para Castigos	_____	
159	Inversiones Permanentes		<u>132,962.23</u>
160	Subsidiarias	_____	
161	Asociadas	_____	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>132,962.23</u>	
163	Otros Activos		<u>17,764,540.46</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>2,368,223.33</u>	
165	Activos Adjudicados	_____	
166	Diversos	<u>15,396,317.13</u>	
167	Gastos Amortizables	_____	
168	Amortización	_____	
169	Activos Intangibles	_____	
170	Productos Derivados	_____	
	Suma del Activo		<u>601,773,092.70</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>162,193,566.65</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>119,363,142.96</u>	
212	Vida	_____	
213	Accidentes y Enfermedades	_____	
214	Daños	<u>119,363,142.96</u>	
215	Fianzas en Vigor	_____	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>42,830,423.69</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>38,318,347.23</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y no Reportados	_____	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>4,512,076.46</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	_____	

221	Por Primas en Depósito		
222	De Previsión		
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos		
225	Contingencia		
226	Especiales		
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>16,406,818.53</u>
228	Acreedores		<u>27,438,332.66</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>7,437,340.92</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	<u>20,000,991.74</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>7,485,622.40</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>7,485,622.40</u>	
235	Depósitos Retenidos		
236	Otras Participaciones		
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		
240	Emisión de Deuda		
241	Por Oblig. Sub. No Susceptibles de Conv. En Accs.		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		<u>53,104,622.00</u>
245	Provs. para la Part. de los Trabaj. en la Utilidad	<u>1,763,607.06</u>	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	<u>8,468,933.00</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>9,602,188.27</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>33,269,893.67</u>	
	Suma del Pasivo		<u>266,628,962.24</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>83,222,407.57</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>88,222,407.57</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>5,000,000.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Recompradas		
315	Obl. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		<u>48,067,110.70</u>
317	Legal	<u>48,023,196.40</u>	
318	Para Adquis. de Acciones Propias		
319	Otras	<u>43,914.30</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>49,708,921.36</u>
321	Inversiones Permanentes		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>154,499,654.52</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>(346,091.69)</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
	Participación Controladora		<u>335,152,002.46</u>
	Participación no Controladora		<u>(7,872.00)</u>
	Suma del Capital		<u>335,144,130.46</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>601,773,092.70</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		
820	Fondos en Administración		
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		

840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	_____
850	Reclamaciones Rec. Pendientes de Comprobación	_____
860	Reclamaciones Contingentes	_____
870	Reclamaciones Pagadas	_____
875	Reclamaciones Canceladas	_____
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	_____
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	_____
900	Rva. por Constituir p/ Oblig. Laborales	_____
910	Cuentas de Registro	<u>360,490,946.09</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	_____
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	_____
922	Garantías Recibidas por Derivados	_____
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>4,393,422.53</u>

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad), sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas:

www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Estados_Financieros_Mexico_2013pdf
y www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Notas_de_revelacion_Mexico_2013.pdf.

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminados por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet en las páginas electrónicas:

www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Estados_Financieros_Mexico_2013.pdf,
www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Notas_de_revelacion_Mexico_2013.pdf.

y www.atradius.com.mx/images/stories/Annual%20Reports/Dictamen_Mexico_2013.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

FECHA DE EXPEDICION: 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Director General	Subdirector Administrativo	Director Ejecutivo
Karel Van Laack Lauwrier	C.P. Alejandro Morales Alfaro	C.P. Armando I. Muro Ojeda
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

Anexo 14.2.8-b

ATRADIUS SEGUROS DE CREDITO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400	Primas	
410	Emitidas	<u>240,575,802.22</u>
420	(-) Cedidas	<u>187,784,547.26</u>
430	De Retención	<u>52,791,254.96</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>5,196,894.41</u>
450	Prima de Retención Devengadas	<u>47,594,360.55</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>(43,492,800.77)</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>20,714,647.85</u>
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	_____
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	_____
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>(74,562,467.53)</u>

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>7,125,795.00</u>		
520	Otros	<u>3,229,223.91</u>		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>17,000,129.00</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>17,000,129.00</u>		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	_____		
560	Reclamaciones	_____		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>74,087,032.32</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		_____	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	_____		
600	Reserva de Previsión	_____		
610	Reserva de Contingencia	_____		
620	Otras Reservas	_____		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		_____	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>74,087,032.32</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>73,114,756.21</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>24,264,858.18</u>		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>47,609,174.64</u>		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>1,240,723.39</u>		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>972,276.11</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>7,387,089.59</u>	
700	De Inversión	<u>14,974,428.33</u>		
710	Por Venta de Inversiones	<u>1,429,247.35</u>		
720	Por Valuación de Inversiones	<u>(9,829,087.79)</u>		
730	Por Recargo sobre Primas	_____		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	_____		
760	Por Reaseguro Financiero	_____		
770	Otros	<u>1,651,486.26</u>		
780	Resultado Cambiario	<u>(838,984.56)</u>		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	_____		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		_____	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			<u>8,359,365.70</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>8,707,940.39</u>	<u>8,707,940.39</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>(348,574.69)</u>
850	Operaciones Discontinuas			_____
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>(348,574.69)</u>
	Participación Controladora			<u>(346,091.69)</u>
	Participación no Controladora			<u>(2,483.00)</u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad), sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Karel Van Laack Lauwrier
Rúbrica.

Subdirector Administrativo
y de Finanzas
C.P. Alejandro Morales Alfaro
Rúbrica.

Director Ejecutivo
C.P. Armando I. Muro Ojeda
Rúbrica.

(R.- 384662)

BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>355,627,571.44</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	343,814,328.43	
112	Valores	343,814,328.43	
113	Gubernamentales	343,188,406.25	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	197,161.24	
119	Deudores por Intereses	428,760.94	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	11,813,243.01	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>-614,595.97</u>
142	Caja y Bancos	-614,595.97	
143	Deudores		<u>82,706,108.62</u>
144	Por Primas	80,074,311.70	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	2,631,796.92	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>633,949.00</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.01	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	412,023.12	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	221,925.80	
155	Otras Participaciones	0.07	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>56,451,504.35</u>
160	Subsidiarias	56,451,504.35	
161	Asociadas		
162	Otras Inversiones Permanentes		
163	Otros Activos		<u>19,232,245.01</u>
164	Mobiliario y Equipo	28,316.52	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	19,203,928.49	
167	Gastos Amortizables	0.00	

168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>514,036,782.45</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>152,346,755.39</u>
211	De Riesgos en Curso	47,900,613.69	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	47,900,613.69	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	104,446,141.70	
217	Por Siniestros y Vencimientos	77,586,097.47	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	23,229,156.68	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	3,630,887.55	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
228	Acreeedores		<u>15,015,859.46</u>
229	Agentes y Ajustadores	552,245.12	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	14,463,614.34	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,511,645.35</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	631,946.23	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	879,699.12	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas No Susceptibles de Convert. en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>21,610,023.33</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	11,140,844.41	
247	Otras Obligaciones	11,939,070.70	
248	Créditos Diferidos	-1,469,891.78	
	Suma del Pasivo		<u>190,484,283.53</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>61,455,466.43</u>
311	Capital o Fondo Social	61,455,466.43	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>22,790,031.41</u>
317	Legal	22,790,031.41	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		<u>209,180,346.87</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>30,126,654.21</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>323,552,498.92</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>514,036,782.45</u>

800	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	35,886,945.32
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	43,600,850.00
920	Operaciones con productos derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el consejo de Administración el día 30 de Enero del 2014 bajo la responsabilidad de funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, se ubican en la página electrónica: <tps://www.bbvassegurossalud.com.mx> los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado. Miembro de la sociedad denominada Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad asimismo las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados se ubican para consultar en Internet. En la página electrónica:

<http://www.bbvassegurossalud.com.mx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 19 de febrero de 2014.

Director General
Lic. Juan Pablo Avila Palafox
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Lic. Gabriel Varela Montes de Oca
Rúbrica.

BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>232,942,866.95</u>	
420	(-) Cedidas	<u>1,382,828.12</u>	
430	De Retención	<u>231,560,038.83</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(9,452,886.28)</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>241,012,925.11</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>30,244,955.05</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>374,571.04</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>0.00</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>0.00</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>4,053,779.73</u>	
520	Otros	<u>25,816,604.28</u>	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>169,454,497.81</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>173,951,694.21</u>	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>4,497,196.40</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>41,313,472.25</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>-</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>41,313,472.25</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>9,418,514.93</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>9,418,514.93</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>0.00</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>0.00</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>31,894,957.32</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>14,439,969.56</u>	
700	De Inversiones	<u>12,901,237.79</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>191,385.03</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>322,819.50</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>0.00</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>1,072,121.68</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>-47,594.44</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	<u>-5,254,984.88</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la Utilidad		<u>41,079,942.00</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	<u>10,953,287.79</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>30,126,654.21</u>
850	Operaciones Discontinuas	<u>0.00</u>	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>30,126,654.21</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

México, D.F., a 19 de febrero de 2014.

Director General
Lic. Juan Pablo Avila Palafox
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Lic. Gabriel Varela Montes de Oca
Rúbrica.

(R.- 384738)

CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>744,898,510.34</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>744,898,510.34</u>	
112	Valores	<u>744,898,510.34</u>	
113	Gubernamentales	177,753,301.68	
114	Empresas Privadas	549,193,746.03	
115	Tasa Conocida	175,796,703.75	
116	Renta Variable	373,397,042.28	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	16,139,686.35	
119	Deudores por Intereses	1,811,776.28	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>186,861.35</u>
142	Caja y Bancos	186,861.35	
143	Deudores		<u>58,621,648.56</u>
144	Por Primas	45,028,910.12	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	13,592,738.44	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>157,745,125.32</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	4,257.18	
152	Depósitos Retenidos	157,740,868.14	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>17,902,765.53</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	15,332,054.74	
167	Gastos Amortizables	8,844,013.96	
168	(-) Amortización	6,273,303.17	

169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>979,354,911.10</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>279,314,575.39</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>236,982,870.86</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	236,982,870.86	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>42,331,704.53</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	19,198,425.53	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	20,051,320.79	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	2,615,827.52	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	466,130.69	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreeedores		<u>29,866,746.76</u>
229	Agentes y Ajustadores	279,123.92	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	29,587,622.84	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>12,008,105.81</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	12,008,105.81	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>11,533,452.37</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	11,533,452.37	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>332,722,880.33</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>552,827,399.10</u>
311	Capital o Fondo Social	552,827,399.10	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión		
	Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>636,200.30</u>
317	Legal	636,200.30	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>120,310.70</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(72,787,880.30)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>165,836,000.97</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>646,632,030.77</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>979,354,911.10</u>

Orden		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	151,815,619.42
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	856,098,585.49
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	(0.01)

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.bnpparibascardif.com.mx/es/pid2656/cardif-mexico-seguros-generales.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistécatl, miembro de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.bnpparibascardif.com.mx/es/pid2656/cardif-mexico-seguros-generales.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General
Claudio Orellana Céspedes
Rúbrica.

Director de Finanzas y Riesgos
Pierre-Alexis Brabis
Rúbrica.

Subdirectora de Contabilidad
Miriam Flores Mercado
Rúbrica.

CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	348,268,134.27	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	348,268,134.27	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(14,998,801.67)	
450	Primas de Retención Devengadas		363,266,935.94
460	(-) Costo Neto de Adquisición	53,682,152.76	
470	Comisiones a Agentes	128,270.43	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	119,198,275.65	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	(65,644,393.32)	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	63,507,878.11	

540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	63,507,878.11		
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>246,076,905.07</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>246,076,905.07</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>120,475,136.86</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	130,601,238.14		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	(11,005,117.00)		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	879,015.72		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>125,601,768.21</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>38,632,211.76</u>	
700	De Inversiones	8,841,642.69		
710	Por Venta de Inversiones	16,862,974.30		
720	Por Valuación de Inversiones	8,324,630.52		
730	Por Recargo sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	4,599,226.20		
780	Resultado Cambiario	3,738.05		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			<u>164,233,979.97</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>(1,602,021.00)</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>165,836,000.97</u>
850	Operaciones Discontinuas			<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>165,836,000.97</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General
Claudio Orellana Céspedes
Rúbrica.

Director de Finanzas y Riesgos
Pierre-Alexis Brabis
Rúbrica.

Subdirectora de Contabilidad
Miriam Flores Mercado
Rúbrica.

(R.- 384670)

CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>343,517,000.51</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>343,517,000.51</u>	
112	Valores	<u>343,517,000.51</u>	
113	Gubernamentales	68,236,862.99	
114	Empresas Privadas	270,193,076.54	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	270,193,076.54	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	4,918,727.64	
119	Deudores por Intereses	168,333.34	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>1,707,026.92</u>
142	Caja y Bancos	<u>1,707,026.92</u>	
143	Deudores		<u>88,859,696.10</u>
144	Por Primas	79,799,302.32	
145	Agentes y Ajustadores	12,310.71	
146	Documentos por Cobrar	3,019,815.35	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	6,128,267.72	
149	(-) Estimación para Castigos	100,000.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>932,173.96</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	545,063.39	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	387,110.57	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>11,288,369.00</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	7,993,912.33	
167	Gastos Amortizables	10,610,259.68	
168	(-) Amortización	7,315,803.01	

169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>446,304,266.49</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>306,461,539.87</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>176,541,350.55</u>	
212	Vida	174,926,061.70	
213	Accidentes y Enfermedades	1,615,288.85	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>129,920,189.32</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	24,135,045.16	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	44,004,087.64	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	57,833,265.98	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	3,947,790.54	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreeedores		<u>47,812,588.91</u>
229	Agentes y Ajustadores	2,679,960.52	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	45,132,628.39	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>651,949.24</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	561,949.24	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	90,000.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>5,341,291.30</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	5,341,291.30	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>360,267,369.32</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>432,105,160.23</u>
311	Capital o Fondo Social	432,105,160.23	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión		
	Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,081,940.10</u>
317	Legal	1,081,940.10	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>(453,449.26)</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(301,374,363.21)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>(45,322,390.69)</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>86,036,897.17</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>446,304,266.49</u>

Orden		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	346,968,350.08
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	525,528,459.29
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	6,463,218.64

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.bnpparibascardif.com.mx/es/pid2655/cardif-mexico-seguros-vida.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistécatl, miembro de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.bnpparibascardif.com.mx/es/pid2655/cardif-mexico-seguros-vida.html> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 31 de enero 2014.

Director General
Claudio Orellana Céspedes
Rúbrica.

Director de Finanzas y Riesgos
Pierre-Alexis Brabis
Rúbrica.

Subdirectora de Contabilidad
Miriam Flores Mercado
Rúbrica.

CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	690,477,153.63	
420	(-) Cedidas	<u>5,326,606.87</u>	
430	De Retención	685,150,546.76	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>61,988,727.25</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>623,161,819.51</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>107,526,623.27</u>	
470	Comisiones a Agentes	8,486,571.50	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,317,266.75	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	165,000.00	
520	Otros	97,557,785.02	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>490,777,262.91</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	490,777,262.91	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>24,857,933.33</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>24,857,933.33</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>84,082,237.57</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	82,757,892.58	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,324,344.99	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(59,224,304.24)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>13,901,913.55</u>
700	De Inversiones	1,164,266.29	
710	Por Venta de Inversiones	11,310,411.77	
720	Por Valuación de Inversiones	1,339,029.91	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	89,993.96	
780	Resultado Cambiario	(1,788.38)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en Resultados de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>(45,322,390.69)</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>(45,322,390.69)</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(45,322,390.69)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero 2014.

Director General
Claudio Orellana Céspedes
Rúbrica.

Director de Finanzas y Riesgos
Pierre-Alexis Brabis
Rúbrica.

Subdirectora de Contabilidad
Miriam Flores Mercado
Rúbrica.

(R.- 384673)

CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>64,946,713.92</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS		
	DERIVADOS	64,946,713.92	
112	VALORES	64,946,713.92	
113	GUBERNAMENTALES	64,789,625.64	
114	EMPRESAS PRIVADAS	0.00	
115	TASA CONOCIDA	0.00	
116	RENTA VARIABLE	0.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALUACION NETA	51,239.40	
119	DEUDORES POR INTERESES	105,848.88	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
126	REPORTO		0.00
127	PRESTAMOS	0.00	
128	CON GARANTIA	0.00	
129	QUIROGRAFARIOS	0.00	
130	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
131	CARTERA VENCIDA	0.00	
132	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
133	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
134	INMOBILIARIAS	0.00	
135	INMUEBLES	0.00	
136	VALUACION NETA	0.00	
137	(-) DEPRECIACION	0.00	
138	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		0.00
139	DISPONIBILIDAD		2,079,931.99
140	CAJA Y BANCOS	2,079,931.99	
141	DEUDORES		8,428,554.76
142	POR PRIMAS	5,887,063.08	
143	AGENTES	0.00	
144	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
145	DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS POR RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
146	PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00	
147	OTROS	5,113,803.03	
148	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	2,572,311.35	
149	REAFIANZADORES		13,443,014.94
150	INSTITUCIONES DE FIANZAS	8,303.33	
151	PRIMAS RETENIDAS POR REAFINZAMIENTO TOMADO	0.00	
152	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
153	INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
154	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	13,434,711.61	
155	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
156	INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
157	SUBSIDIARIAS	0.00	
158	ASOCIADAS	0.00	
159	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
160	OTROS ACTIVOS		6,477,518.43
161	MOBILIARIO Y EQUIPO	635,453.73	
162	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	

163	DIVERSOS	4,078,897.24	
164	GASTOS AMORTIZABLES	3,255,558.47	
165	(-) AMORTIZACION	1,492,391.01	
166	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
167	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>95,375,734.04</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		16,856,225.00
211	FIANZAS EN VIGOR	16,349,399.63	
212	CONTINGENCIA	506,825.37	
213	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES		0.00
214	ACREEDORES		3,196,447.93
215	AGENTES	988,360.35	
216	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	0.00	
217	DIVERSOS	2,208,087.58	
218	REAFIANZADORES		3,946,818.51
219	INSTITUCIONES DE FIANZAS	3,318,498.39	
220	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
221	OTRAS PARTICIPACIONES	628,320.12	
222	INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
223	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
224	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
225	EMISION DE DEUDA	0.00	
226	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
227	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
228	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
229	OTROS PASIVOS		4,582,801.72
230	PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	0.00	
231	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
232	OTRAS OBLIGACIONES	4,582,801.72	
233	CREDITOS DIFERIDOS	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		28,582,293.16
300	CAPITAL		
310	CAPITAL PAGADO		63,700,877.52
311	CAPITAL SOCIAL	63,700,877.52	
312	(-) CAPITAL NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		27,200,000.00
317	LEGAL	0.00	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	27,200,000.00	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		0.00
321	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-14,780,319.11
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		-9,327,117.53
325	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>66,793,440.88</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>95,375,734.04</u>
	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00	
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	837,554,011.65	
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	17,437,124,832.09	

850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	26,179,777.00
900	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	0.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: <http://www.cescemex.mx/web/sp/index.aspx> y particularmente en la página:

<http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Fianzas-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C. integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El dictamen emitido por Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C. integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Fianzas-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

ELABORADO EL 25 DE FEBRERO DE 2014.

Director General
Rafael Vizcaíno de la Mora
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400 PRIMAS		
410 EMITIDAS	22,804,957.19	
420 (-) CEDIDAS	17,562,495.66	
430 DE RETENCION	5,242,461.53	
440 (-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	1,225,433.27	
450 PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		4,017,028.26
460 (-) COSTO NETO DE ADQUISICION	-1,374,067.99	
470 COMISIONES A AGENTES	5,966,426.57	
480 COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO TOMADO	0.00	
490 (-) COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO	-7,371,638.59	

500	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	1,659,949.50	
510	OTROS	-1,628,805.47	
520	(-) COSTO NETO DE RECLAMACIONES		0.00
530	RECLAMACIONES	0.00	
540	(-) RECLAMACIONES RECUPERADAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL	0.00	
550	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		5,391,096.25
560	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS		237,091.69
570	INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA	237,091.69	
585	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		0.00
590	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		5,154,004.56
600	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		16,905,463.50
610	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	11,952,780.77	
620	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	4,149,354.46	
630	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	803,328.27	
640	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		-11,751,458.94
650	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		2,424,341.41
660	DE INVERSIONES	2,272,328.96	
670	POR VENTA DE INVERSIONES	0.00	
680	POR VALUACION DE INVERSIONES	-14,562.13	
700	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
710	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
720	OTROS	15,630.36	
730	RESULTADO CAMBIARIO	150,944.22	
740	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
745	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
750	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-9,327,117.53
760	(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		0.00
790	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		-9,327,117.53
800	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
810	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>-9,327,117.53</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ELABORADO EL 25 DE FEBRERO DE 2014.

Director General
Rafael Vizcaíno de la Mora
 Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
 Rúbrica.

(R.- 384850)

CESCE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>200,060,704.80</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS		
	DERIVADOS	167,550,911.00	
112	VALORES	167,550,911.00	
113	GUBERNAMENTALES	167,225,399.19	
114	EMPRESAS PRIVADAS	973,750.00	
115	TASA CONOCIDA	0.00	
116	RENTA VARIABLE	973,750.00	
117	EXTRANJEROS	0.00	
118	VALUACION NETA	-1,105,408.82	
119	DEUDORES POR INTERESES	457,170.63	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00	
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
126	REPORTO	0.00	
127	PRESTAMOS	0.00	
128	SOBRE POLIZAS	0.00	
129	CON GARANTIA	0.00	
130	QUIROGRAFARIOS	0.00	
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
133	CARTERA VENCIDA	0.00	
134	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
136	INMOBILIARIAS	<u>32,509,793.80</u>	
137	INMUEBLES	23,409,144.65	
138	VALUACION NETA	11,501,449.91	
139	(-) DEPRECIACION	2,400,800.76	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>10,935.99</u>
141	DISPONIBILIDAD		<u>8,087,119.87</u>
142	CAJA Y BANCOS	8,087,119.87	
143	DEUDORES		<u>27,965,344.17</u>
144	POR PRIMAS	14,577,419.99	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	546,249.95	
148	OTROS	15,475,368.90	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	2,633,694.67	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>48,295,515.08</u>
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	4,299,116.80	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
153	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES	26,920,085.27	
154	PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO	17,076,313.01	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
157	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	0.00	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		<u>0.00</u>
160	SUBSIDIARIAS		
161	ASOCIADAS		

162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES		
163	OTROS ACTIVOS		<u>38,257,004.85</u>
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,658,298.13	
165	ACTIVOS ADJUDICADOS	7,240,441.07	
166	DIVERSOS	25,702,701.46	
167	GASTOS AMORTIZABLES	7,276,682.30	
168	(-) AMORTIZACION	3,621,118.11	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
170	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>322,676,624.76</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>62,548,180.76</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	<u>25,762,191.28</u>	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	
214	DAÑOS	25,762,191.28	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>36,785,989.48</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	29,360,139.79	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	3,073,670.86	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	1,867,567.16	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	2,484,611.67	
222	DE PREVISION	<u>0.00</u>	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	
227	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>10,935.99</u>
228	ACREEDORES		<u>17,992,712.72</u>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	7,566,671.96	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS	0.00	
232	DIVERSOS	10,426,040.76	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>11,367,270.26</u>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,972,918.26	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	7,394,352.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		<u>0.00</u>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		<u>0.00</u>
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
244	OTROS PASIVOS		<u>17,090,503.95</u>
245	PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	3,242,790.66	
246	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	1,627,189.62	
247	OTRAS OBLIGACIONES	12,220,523.67	
248	CREDITOS DIFERIDOS	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		<u>109,009,603.68</u>
300	CAPITAL		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>159,202,790.65</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	159,202,790.65	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		0.00

316 RESERVAS		<u>19,776,450.06</u>
317 LEGAL	4,560,891.20	
318 PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319 OTRAS	15,215,558.86	
320 SUPERAVIT POR VALUACION		11,501,449.91
321 INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>41,048,019.65</u>
324 RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-17,861,689.19</u>
325 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00
SUMA DEL CAPITAL		<u>213,667,021.08</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>322,676,624.76</u>
ORDEN		
810 VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820 FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00	
830 RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00	
840 GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00	
850 RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00	
860 RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00	
870 RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
875 RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00	
880 RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
890 PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	65,383,228.44	
900 RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00	
910 CUENTAS DE REGISTRO	0.00	
920 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
921 OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00	
922 GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00	
923 GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO	0.00	

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica:

<http://www.cescemex.mx/web/sp/index.aspx> y particularmente en la página:

<http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte Touche Tohmatsu, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.cescemex.mx/web/sp/CESCE-Mexico/Datos-Economicos/index.aspx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

ELABORADO EL 25 DE FEBRERO DE 2014.

Director General
Rafael Vizcaíno de la Mora
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

CESCE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS	71,733,627.64	
420	(-) CEDIDAS	<u>59,538,884.62</u>	
430	DE RETENCION	12,194,743.02	
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	-3,039,758.06	
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		15,234,501.08
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	-6,165,251.63	
470	COMISIONES A AGENTES	10,251,460.45	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	0.00	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO. TOMADO	0.00	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	-20,708,488.87	
510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	887,293.94	
520	OTROS	3,404,482.85	
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	7,472,149.59	
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	7,472,149.59	
550	SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL REASEGURO NO PROPORCIONAL	0.00	
560	RECLAMACIONES	0.00	
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		13,927,603.12
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	0.00	
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
600	RESERVA DE PREVISION	0.00	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	
620	OTRAS RESERVAS	0.00	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	0.00	
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		13,927,603.12
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS	34,366,490.14	
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	25,626,155.44	
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	7,738,649.72	
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,001,684.98	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		-20,438,887.02
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	<u>11,532,767.83</u>	
700	DE INVERSIONES	11,821,967.99	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	0.00	
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	-614,649.93	
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	0.00	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	

760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770	OTROS	29,583.34	
780	RESULTADO CAMBIARIO	295,866.43	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES		<u>0.00</u>
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-8,906,119.19
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA UTILIDAD	8,955,570.00	
840	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		<u>-17,861,689.19</u>
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS		<u>0.00</u>
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>-17,861,689.19</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ELABORADO EL 25 DE FEBRERO DE 2014.

Director General
Rafael Vizcaíno de la Mora
Rúbrica.

Contador General
Gerardo Martínez Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 384848)

SEGUROS BBVA BANCOMER S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>48,350,812,013.09</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	47,302,563,575.77	
112	Valores	47,302,563,575.77	
113	Gubernamentales	18,346,107,717.23	
114	Empresas Privadas	26,425,630,607.50	
115	Tasa Conocida	168,978,987.82	
116	Renta Variable	26,256,651,619.68	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	2,156,385,445.17	
120	Deudores por Intereses	162,824,844.54	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	211,614,961.33	
123	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
124	Reporto	1,010,271,365.57	
125	Préstamos	37,977,071.75	
126	Sobre Pólizas	0.00	
127	Con Garantía	37,914,788.92	
128	Quirografarios	62,282.83	
129	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	0.00	
132	Deudores por Intereses	0.00	
133	(-) Estimación para Castigos	0.00	

134	Inmobiliarias	0.00	
135	Inmuebles	0.00	
136	Valuación Neta	0.00	
137	(-) Depreciación	0.00	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
139	Disponibilidad		<u>17,883,181.93</u>
140	Caja y Bancos	17,883,181.93	
141	Deudores		<u>2,356,501,161.87</u>
142	Por Primas	2,099,496,104.96	
143	Agentes y Ajustadores	0.00	
144	Documentos por Cobrar	0.00	
145	Préstamos al Personal	674,378.93	
146	Otros	256,330,677.98	
147	(-) Estimación para Castigos	0.00	
148	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>235,252,732.51</u>
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	12,940,492.47	
150	Depósitos Retenidos	8,217,721.01	
151	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	186,410,756.71	
152	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	22,458,145.69	
153	Otras Participaciones	5,225,616.63	
154	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
155	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
156	(-) Estimación para Castigos	0.00	
157	Inversiones Permanentes		<u>2,643,301,369.54</u>
158	Subsidiarias	2,643,301,369.54	
159	Asociadas	0.00	
160	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
161	Otros Activos		<u>1,729,967,542.59</u>
162	Mobiliario y Equipo	11,986,646.16	
163	Activos Adjudicados	0.00	
164	Diversos	1,510,235,627.40	
165	Gastos Amortizables	223,424,881.52	
166	(-) Amortización	15,679,612.49	
167	Activos Intangibles	0.00	
168	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>55,333,718,001.53</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>41,666,613,304.38</u>
211	De Riesgos en Curso	35,888,300,486.47	
212	Vida	33,859,408,638.75	
213	Accidentes y Enfermedades	75,702,434.24	
214	Daños	1,953,189,413.48	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	2,952,073,712.85	
217	Por Siniestros y Vencimientos	2,399,024,499.58	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	554,577,193.44	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	-1,527,980.17	
222	De Previsión	2,826,239,105.06	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	2,825,595,510.77	
225	Contingencia	643,594.29	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>2,165,949.00</u>
228	Acreedores		<u>1,090,763,263.84</u>
229	Agentes y Ajustadores	309,851,874.66	

230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	780,911,389.18	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>47,423,669.29</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	15,611,902.68	
235	Depósitos Retenidos	-0.26	
236	Otras Participaciones	31,811,766.87	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas No Susceptibles de Convert. en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>2,139,249,369.41</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	1,715,877,013.70	
247	Otras Obligaciones	406,166,188.91	
248	Créditos Diferidos	17,206,166.80	
	Suma del Pasivo		<u>44,946,215,555.92</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>240,867,384.72</u>
311	Capital o Fondo Social	240,867,384.72	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>2,039,944,922.57</u>
317	Legal	164,507,508.76	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	1,875,437,413.81	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		<u>3,610,780,868.15</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>4,495,909,270.17</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>10,387,502,445.61</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>55,333,718,001.53</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		17,792,585.25
920	Operaciones con productos derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto		0.00

El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso Sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas a las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el consejo de Administración el día 30 de enero de 2014 bajo la responsabilidad de Funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, se ubican en la página electrónica:

<https://www.segurosbancomer.com.mx/seguros/tleu/segurosban/informacion-corporativa/index.jsp>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por C.P.C. Francisco Javier Vázquez Juardo, miembro de la Sociedad denominada Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza contratada para prestar los servicios de Auditoría externa a esta Institución/Sociedad, así mismo las Reservas Técnicas de la Institución/Sociedad fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El Dictamen emitido por el Auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Dictaminados se ubican para consultar en Internet en la página electrónica:

<https://www.segurosbancomer.com.mx/seguros/tleu/segurosban/informacion-corporativa/index.jsp> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013

FECHA DE ELABORACION: 19 DE FEBRERO DE 2014

Director General
Lic. Juan Pablo Avila Palafox
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Lic. Gabriel Varela Montes de Oca
Rúbrica.

SEGUROS BBVA BANCOMER S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		<u>17,126,169,693.98</u>
420	(-) Cedidas		<u>110,325,677.52</u>
430	De Retención		<u>17,015,844,016.46</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>924,069,165.81</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>16,091,774,850.65</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>1,920,618,214.02</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>34,245.06</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>0.00</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>5,707,502.36</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>126,343,017.94</u>	
520	Otros	<u>1,799,948,453.38</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>9,807,588,792.55</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>9,812,881,199.88</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>-5,292,407.33</u>	

560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>4,363,567,844.08</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>334,797,970.91</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>334,797,970.91</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>4,028,769,873.17</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>483,773,087.97</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>450,881,257.06</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>20,108,279.48</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>12,783,551.43</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>3,544,996,785.20</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>2,270,236,431.09</u>	
700	De Inversiones	<u>821,459,969.81</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>106,642,128.47</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>854,796,571.67</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>226,137,065.76</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>228,695,881.61</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>32,504,813.77</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	<u>335,083,843.61</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la Utilidad		<u>6,150,317,059.90</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	<u>1,654,407,789.73</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>4,495,909,270.17</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>4,495,909,270.17</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

FECHA DE ELABORACION: 19 DE FEBRERO DE 2014.

Director General
Lic. Juan Pablo Avila Palafox
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
Lic. Gabriel Varela Montes de Oca
Rúbrica.

(R.- 384740)

FM GLOBAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>208,759,163.77</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>208,759,163.77</u>	
112	Valores	<u>208,759,163.77</u>	
113	Gubernamentales	208,484,414.27	
114	Empresas Privadas	0	
115	Tasa Conocida	0	
116	Renta Variable	0	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	0	
119	Deudores por Intereses	274,749.50	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121	(-) Deterioro de Valores	0	
122	Valores Restringidos	0	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamos	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126	Reporto	0	
127	Préstamos		
128	Sobre Pólizas	0	
129	Con Garantía	0	
130	Quirografarios	0	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	0	
133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	0	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	Inmobiliarias	<u>0</u>	
137	Inmuebles		
138	Valuación Neta		
139	(-) Depreciación		
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0</u>
141	Disponibilidad		<u>108,468,919.20</u>
142	Caja y Bancos	108,468,919.20	
143	Deudores		<u>105,249,275.10</u>
144	Por Primas	100,031,183.62	
145	Agentes y Ajustadores	0	
146	Documentos por Cobrar	0	
147	Préstamos al Personal	0	
148	Otros	5,218,091.48	
149	(-) Estimación para Castigos	0	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>2,385,448,658.32</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros		
	Pendientes	685,465,483.98	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1,699,983,174.34	
155	Otras Participaciones	0	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de		
	Fianzas en Vigor	0	
158	(-) Estimación para Castigos	0	
159	Inversiones Permanentes		<u>250,000.00</u>
160	Subsidiarias	0	
161	Asociadas	0	
162	Otras Inversiones Permanentes	250,000.00	
163	Otros Activos		<u>43,087,803.46</u>
164	Mobiliario y Equipo	4,643,731.18	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	32,123,210.81	
167	Gastos Amortizables	9,250,041.39	
168	(-) Amortización	2,929,179.92	

169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	Suma del Activo		<u>2,851,263,819.85</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>2,421,066,407.72</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,728,950,266.11</u>	
212	Vida	0	
213	Accidentes y Enfermedades	0	
214	Daños	1,728,950,266.11	
215	Fianzas en Vigor	0	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>688,491,821.86</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	610,691,666.97	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	74,844,606.02	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0	
220	Fondos de Seguros en Administración	0	
221	Por Primas en Depósito	2,955,548.87	
222	De Previsión	<u>3,624,319.75</u>	
223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	3,624,319.75	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0</u>
228	Acreedores		<u>26,469,657.11</u>
229	Agentes y Ajustadores	2,391,404.95	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	24,078,252.16	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>46,580,012.17</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	46,580,012.17	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>27,276,868.59</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0	
247	Otras Obligaciones	27,276,868.59	
248	Créditos Diferidos	0	
	Suma del pasivo		<u>2,521,392,945.59</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>299,842,761.91</u>
311	Capital o Fondo Social	299,842,761.91	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión		
	Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>8,069,027.39</u>
317	Legal	8,069,027.39	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	0	
320	Superávit por Valuación		<u>0</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>6,497,250.55</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>15,461,834.41</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>329,870,874.26</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>2,851,263,819.85</u>

Orden		
810	Valores en Depósito	0
820	Fondos en Administración	0
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860	Reclamaciones Contingentes	0
870	Reclamaciones Pagadas	0
875	Reclamaciones Canceladas	0
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	-36,128,137.01
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0
910	Cuentas de Registro	354,459,566.01
920	Operaciones con Productos Derivados	0
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922	Garantías Recibidas por Derivados	0
923	Garantías Recibidas por Reporto	0

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.fmgmexico.com.mx

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Actuario Fernando Patricio Belaunzarán Barrera.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.fmgmexico.com.mx, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

ELABORADO 11 DE FEBRERO 2014

Director General
Héctor M. Pliego Galarza
Rúbrica.

Director de Finanzas
Gaudencio R. Cortés Hernández
Rúbrica.

FM GLOBAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	1,430,805,021.54	
420	(-) Cedidas	<u>1,430,492,385.29</u>	
430	De Retención	312,636.25	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	2,437,505.66	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>-2,124,869.41</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-111,316,411.31</u>	
470	Comisiones a Agentes	18,740,196.91	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	130,056,608.22	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0	

520	Otros	0		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>11,458.88</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	11,458.88		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0		
560	Reclamaciones	0		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>109,180,083.02</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>585,152.17</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	585,152.17		
600	Reserva de Previsión	0		
610	Reserva de Contingencia	0		
620	Otras Reservas	0		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>108,594,930.85</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>107,693,440.40</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	105,194,998.62		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,498,441.78		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>901,490.45</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>815,843.90</u>	
700	De Inversiones	1,350,223.93		
710	Por Venta de Inversiones	0		
720	Por Valuación de Inversiones	0		
730	Por Recargo sobre Primas	0		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0		
760	Por Reaseguro Financiero	0		
770	Otros	2,870,707.83		
780	Resultado Cambiario	-3,405,087.86		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la utilidad			<u>1,717,334.35</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la utilidad	-13,744,500.06	<u>-13,744,500.06</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>15,461,834.41</u>
850	Operaciones Discontinuas			-
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>15,461,834.41</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ELABORADO 11 DE FEBRERO 2014

Director General
Héctor M. Pliego Galarza
Rúbrica.

Director de Finanzas
Gaudencio R. Cortés Hernández
Rúbrica.

(R.- 384759)

GENWORTH SEGUROS DAÑOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	Activo		
110	Inversiones		57,125,740.40
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	57,125,740.40	
112	Valores	57,125,740.40	
113	Gubernamentales	56,435,237.91	
114	Empresas Privadas	1,263,610.31	
115	Tasa Conocida	1,263,610.31	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(664,725.04)	
119	Deudores por Intereses	91,617.22	
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		2,302,451.41
142	Caja y Bancos	2,302,451.41	
143	Deudores		11,292,288.90
144	Por Primas	1,073,082.78	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	10,219,216.12	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		0.00
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	

163	Otros Activos		3,592,048.52
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	3,592,048.52	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		74,312,529.23
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		12,288,259.14
211	De Riesgos en Curso	8,363,061.75	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	8,363,061.75	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	3,925,197.39	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,013,578.23	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	2,911,619.16	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas Para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		7,142,990.29
229	Agentes y Ajustadores	207,208.64	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	6,935,781.65	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		624,334.04
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	624,334.04	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		148,011.17
245	Provisión para la Participación de los trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	148,011.17	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		20,203,594.64
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		83,887,000.00
311	Capital o Fondo Social	83,887,000.00	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00

316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,821,885.08)	
324	Resultado del Ejercicio	(17,956,180.33)	
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Suma del Capital	54,108,934.59	
	Suma del Pasivo y Capital	74,312,529.23	
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	35,573,159.39	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro	88,559,753.64	
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		0.00

El capital pagado Incluye la cantidad de \$0.00, Moneda Nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por la valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.genworth.com.mx/about-us/investors.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica <http://www.genworth.com.mx/about-us/investors.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Fecha de Elaboración 25 de Febrero de 2014.

Director General
Jaime Massieu
Gosselin
Rúbrica.

Director de Finanzas
José Jesús
Nieto Sañudo
Rúbrica.

Contralor
Alberto Cruz
Maldonado
Rúbrica.

Auditor
Tania Rodríguez
Robles
Rúbrica.

GENWORTH SEGUROS DAÑOS, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

400 Primas		
410 Emitidas	54,264,228.33	
420 (-) Cedidas	0.00	
430 De Retención		54,264,228.33
440 (-) Incremento neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor.	6,033,700.37	
450 Primas de Retención Devengadas		48,230,527.96
460 (-) Costo Neto de Adquisición		37,583,772.42
470 Comisiones a Agentes	303,510.66	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	3,383,437.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro y Cedido	0.00	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520 Otros	33,896,824.76	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones Y Otras Obligaciones Contractuales		7,284,447.78
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	7,284,447.78	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		3,362,307.76
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		3,362,307.76
640 (-) Gastos de Operación Netos		24,764,596.35
650 Gastos Administrativos y Operativos	24,764,596.35	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680 Utilidad (Pérdida) de Operación		(21,402,288.59)
690 Resultado Integral de Financiamiento		3,609,865.00
700 De Inversiones	3,772,388.70	
710 Por Venta de Inversiones	(151,384.14)	
720 Por Valuación de Inversiones	(354,817.46)	
730 Por Recargo sobre Primas	0.00	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	0.00	
780 Resultado Cambiario	343,677.90	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
795 Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		
800 Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		(17,792,423.59)
810 (-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	163,756.74	
840 Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		(17,956,180.33)
850 Operaciones Discontinuas		0.00
860 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		(17,956,180.33)

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración 25 de Febrero de 2014.

Director General
Jaime Massieu
Gosselin
Rúbrica.

Director de Finanzas
José Jesús Nieto Sañudo
Rúbrica.

Contralor
Alberto Cruz
Maldonado
Rúbrica.

Auditor
Tania Rodríguez
Robles
Rúbrica.
(R.- 384736)

GENWORTH SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	Activo		
110	Inversiones		87,163,705.31
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	87,163,705.31	
112	Valores	87,163,705.31	
113	Gubernamentales	85,449,462.35	
114	Empresas Privadas	2,289,912.68	
115	Tasa Conocida	2,289,912.68	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(711,532.13)	
119	Deudores por Intereses	135,862.41	
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		4,045,770.91
142	Caja y Bancos	4,045,770.91	
143	Deudores		64,463.52
144	Por Primas	64,463.52	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	0.00	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		7,661,937.29
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	4,216,533.73	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	3,445,403.56	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		0.00
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		4,499,125.49
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	

166	Diversos	4,499,125.49	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		103,435,002.52
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		34,289,903.39
211	De Riesgos en Curso	12,129,278.18	
212	Vida	12,129,278.18	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	22,160,625.21	
217	Por Siniestros y Vencimientos	6,295,646.95	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	15,860,668.23	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	4,310.03	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas Para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreeedores		11,924,592.14
229	Agentes y Ajustadores	157,510.53	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	11,767,081.61	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		8,714,552.81
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	8,714,552.81	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		0.00
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	0.00	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		54,929,048.34
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		77,887,000.00
311	Capital o Fondo Social	77,887,000.00	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00

321	Inversiones Permanentes	0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	(28,030,241.59)
324	Resultado del Ejercicio	(1,350,804.23)
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
	Suma del Capital	48,505,954.18
	Suma del Pasivo y Capital	103,435,002.52
800	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	19,442,344.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	82,056,452.52
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías recibidas por Reporto	0.00

El capital pagado Incluye la cantidad de \$0.00, moneda Nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.genworth.com.mx/about-us/investors.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica <http://www.genworth.com.mx/about-us/investors.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Fecha de Elaboración 25 de febrero de 2014.

Director General
Jaime Massieu Gosselin
 Rúbrica.
 Contralor
Alberto Cruz Maldonado
 Rúbrica.

Director de Finanzas
José Jesús Nieto Sañudo
 Rúbrica.
 Auditor
Tania Rodríguez Robles
 Rúbrica.

GENWORTH SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400	Primas	
410	Emitidas	83,864,793.08
420	(-) Cedidas	(12,629,426.79)
430	De retención	71,235,366.29
440	(-) Incremento neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor.	(8,918,778.38)

450	Primas de Retención Devengadas		80,154,144.67
460	(-) Costo Neto de Adquisición		27,334,033.36
470	Comisiones a Agentes	1,873,648.06	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	537,733.55	
500	(-) Comisiones por Reaseguro y Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	24,922,651.75	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones Y Otras Obligaciones Contractuales		22,157,034.43
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	22,157,034.43	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		30,663,076.88
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		30,663,076.88
640	(-) Gastos de Operación Netos		36,803,998.03
650	Gastos Administrativos y Operativos	36,803,998.03	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de Operación		(6,140,921.15)
690	Resultado Integral de Financiamiento		4,709,729.69
700	De Inversiones	4,947,941.83	
710	Por Venta de Inversiones	(98,209.74)	
720	Por Valuación de Inversiones	(659,217.56)	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	519,215.16	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	0.00
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		(1,431,191.46)
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	(80,387.23)	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		(1,350,804.23)
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		(1,350,804.23)

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de Elaboración 25 de febrero de 2014.

Director General
Jaime Massieu Gosselin

Rúbrica.

Contralor

Alberto Cruz Maldonado

Rúbrica.

Director de Finanzas
José Jesús Nieto Sañudo

Rúbrica.

Auditor

Tania Rodríguez Robles

Rúbrica.

(R.- 384739)

QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>20,934,253.85</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS		
	DERIVADOS	<u>6,147,914.51</u>	
112	VALORES	<u>6,147,914.51</u>	
113	GUBERNAMENTALES	<u>1,698,400.11</u>	
114	EMPRESAS PRIVADAS	<u>4,440,663.32</u>	
115	TASA CONOCIDA	1,849,072.62	
116	RENTA VARIABLE	2,591,590.70	
117	EXTRANJEROS	0	
118	VALUACION NETA	<u>8,635.30</u>	
119	DEUDORES POR INTERESES	<u>215.78</u>	
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0	
121	(-) DETERIORO EN VALORES	0	
122	VALORES RESTRINGIDOS	0	
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0	
124	VALORES RESTRINGIDOS	0	
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0	
126	REPORTO	0	
127	PRESTAMOS	0	
128	SOBRE POLIZAS	0	
129	CON GARANTIA	0	
130	QUIROGRAFARIOS	0	
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0	
132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	
133	CARTERA VENCIDA	0	
134	DEUDORES POR INTERESES	0	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0	
136	INMOBILIARIAS	<u>14,786,339.34</u>	
137	INMUEBLES	6,899,800.00	
138	VALUACION NETA	10,757,238.02	
139	(-) DEPRECIACION	2,870,698.68	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>479,269.61</u>
141	DISPONIBILIDAD		<u>34,062,890.61</u>
142	CAJA Y BANCOS	<u>34,062,890.61</u>	
143	DEUDORES		<u>9,617,325.33</u>
144	POR PRIMAS	0	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	0	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	0	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	0	
148	OTROS	9,617,325.33	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>767,231,093.99</u>
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	339,997,719.61	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0	
153	PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PENDIENTES	306,257,073.89	
154	PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSO	121,406,696.42	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0	
156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAF.	-519,372.93	
157	PARTICIPACION DE REAFIANZADORES EN LA RVA. DE FIANZAS EN VIGOR	0	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	-88,977.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		0
160	SUBSIDIARIAS	0	
161	ASOCIADAS	0	
162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0	
163	OTROS ACTIVOS		<u>5,082,774.69</u>
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	591,499.69	
165	ACTIVOS ADJUDICADOS	0	
166	DIVERSOS	2,756,823.15	

167	GASTOS AMORTIZABLES	3,220,063.53	
168	(-) AMORTIZACION	1,485,611.68	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	0	
170	PRODUCTOS DERIVADOS	0	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>837,407,608.08</u>
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>509,911,884.04</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	<u>138,014,938.72</u>	
212	DE VIDA	0	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	-0.13	
214	DAÑOS	138,014,938.85	
215	FIANZAS EN VIGOR	0	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>354,396,484.91</u>	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	244,747,972.11	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	109,648,512.80	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	0	
222	DE PREVISION	<u>17,500,460.41</u>	
223	PREVISION	0	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	17,500,460.41	
225	CONTINGENCIA	0	
226	ESPECIALES	0	
227	RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>479,269.60</u>
228	ACREEDORES		<u>110,147.41</u>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	0	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS	0	
232	DIVERSOS	110,147.41	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>237,463,633.55</u>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	237,463,633.81	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	-0.26	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0
240	EMISION DE DEUDA	0	
241	POR OBLIGACIONES SUB. NO SUSCEP. DE CONV. EN ACCIONES	0	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0	
244	OTROS PASIVOS		<u>6,922,233.57</u>
245	PROV. PARA LA PART. DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	0	
246	PROV. PARA EL PAGO DE IMPTOS.	3,755,339.45	
247	OTRAS OBLIGACIONES	191,326.24	
248	CREDITOS DIFERIDOS	2,975,567.88	
	SUMA EL PASIVO		<u>754,887,168.17</u>
300	CAPITAL		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>44,404,685.43</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	44,404,685.43	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0	
315	OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL		0
316	RESERVAS		<u>4,496,500.96</u>
317	LEGAL	4,496,500.96	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0	
319	OTRAS	0	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		<u>2,820,405.06</u>
321	INVERSIONES PERMANENTES		0
323	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>21,443,463.11</u>
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>7,299,831.75</u>

325	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		2,055,553.60
	SUMA DEL CAPITAL		82,520,439.91
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		837,407,608.08
	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	479,269.61	
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00	
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00	
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00	
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00	
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	0.00	
900	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	0.00	
910	CUENTAS DE REGISTRO	14,557,020.53	
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00	
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00	

El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, en moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El Presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http:// www.istmore.com](http://www.istmore.com)

Ruta de acceso: [http : //www.istmore.com/index.php/espanol/mexicoinicio](http://www.istmore.com/index.php/espanol/mexicoinicio)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera S.C. contratada para prestar los servicios de auditoria externa a esta Institución/sociedad, asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por la Actuaría Liliana Ganado Santoyo.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.istmore.com>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2013.

Fecha de elaboración: 12 de febrero 2014.

Director General
Ing. Armando Venegas Padilla
Rúbrica.

Auditor Interno
Lic. Generoso Greco Navarro
Rúbrica.

Subdirector de Admón. y Finanzas
Lic. Federico M. Ruiz Aguilar
Rúbrica.

QBE DEL ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS		401,837,407.86
420	(-) CEDIDAS		339,613,114.39
430	DE RETENCION		62,224,293.47
440	(-) INCR. NETO DE LA RVA. DE RGOS. EN CURSO Y FIANZAS EN VIGOR		-11,727,296.81
450	PRIMAS DE RET. DEVENGADAS		73,951,590.28
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISICION		4,654,311.54
470	COMISIONES A AGENTES	0	
480	COMP. ADICIONALES A AGENTES	0	
490	COM. POR REAS. Y REAF. TOM.	26,121,497.37	

500	(-) COM. POR REAS. CEDIDO	-30,180,122.72	
510	COB. DE EXCESO DE PERDIDA	2,474,607.69	
520	OTROS	6,238,329.20	
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES. Y OTRAS OBLIG. CONTRACTUALES		<u>36,192,125.27</u>
540	SINS. Y OTRAS OBLIG. CONTRAC.	32,243,979.84	
550	(-) SINS. RECUP. DE REAS. NO PROPORCIONAL	-3,948,145.43	
560	RECLAMACIONES	0	
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		<u>33,105,153.47</u>
580	(-) INCR. NETO DE OTRAS RVAS. TECNICAS		<u>1,969,144.68</u>
590	RVA. PARA RGOS. CATAST.	1,969,144.68	
600	RESERVA DE PREVISION	0	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0	
620	OTRAS RESERVAS	0	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		0
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		<u>31,136,008.79</u>
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		<u>21,744,183.79</u>
650	GTOS. ADMTVOS. Y OPERATIVOS	18,585,795.55	
660	REMUNER. Y PRESTACIONES AL PERSONAL	2,670,709.11	
670	DEPRECIACIONES Y AMORT.	487,679.13	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		<u>9,391,825.00</u>
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		<u>1,015,879.06</u>
700	DE INVERSIONES	323,625.33	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	0	
720	POR VAL. DE INVERSIONES	28,399.60	
730	POR RECARGOS SOBRE PRIMAS	0	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0	
770	OTROS	2.16	
780	RESULTADO CAMBIARIO	663,851.97	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES		0
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPTOS. A LA UTILIDAD		<u>10,407,704.06</u>
810	(-) PROV. PARA EL PAGO DEL IMPTO. A LA UTILIDAD		<u>3,107,872.31</u>
840	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		<u>7,299,831.75</u>
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS		<u>0</u>
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>7,299,831.75</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 12 de febrero 2014.

Director General
Ing. Armando Venegas Padilla
Rúbrica.

Auditor Interno
Lic. Generoso Greco Navarro
Rúbrica.

Subdirector de Admón. y Finanzas
Lic. Federico M. Ruiz Aguilar
Rúbrica.

(R.- 384509)

METLIFE MEXICO, S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	Activo		
110	Inversiones		<u>112,057,628,467.38</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>96,329,489,556.50</u>	
112	Valores	<u>96,294,818,523.36</u>	
113	Gubernamentales	60,380,143,740.63	
114	Empresas Privadas	28,761,598,788.79	
115	Tasa Conocida	28,322,697,646.22	
116	Renta Variable	438,901,142.57	
117	Extranjeros	2,453,629,734.96	
118	Valuación neta	1,407,385,557.38	
119	Deudores por Intereses	680,885,221.85	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	<u>2,611,175,479.75</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>2,611,175,479.75</u>	
124	Valores restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>34,671,033.14</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>14,966,402,991.31</u>	
128	Sobre pólizas	347,780,418.50	
129	Con Garantía	5,494,299,430.75	
130	Quirografarios	9,080,504,200.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por intereses	43,818,942.06	
135	(-) Estimación para castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>761,735,919.57</u>	
137	Inmuebles	603,846,099.20	
138	Valuación Neta	235,398,844.16	
139	(-) Depreciación	-77,509,023.79	
140	Inversiones para obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>429,875,930.88</u>
142	Caja y Bancos	429,875,930.88	
143	Deudores		<u>5,539,478,995.08</u>
144	Por Primas	5,813,059,762.26	
145	Agentes y Ajustadores	16,806,014.70	
146	Documentos por cobrar	225,804,665.03	
147	Préstamos al personal	1,576,218.10	
148	Otros	530,775,365.42	
149	(-) Estimación para castigos	-1,048,543,030.43	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>130,614,551.48</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	16,757,502.67	
152	Depósitos retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	48,634,838.54	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en curso	65,222,209.34	
155	Otras participaciones	0.93	
156	Intermediaciones de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>1,032,240,639.61</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	544,288,184.51	
162	Otras Inversiones Permanentes	487,952,455.10	
163	Otros Activos		<u>3,194,990,260.73</u>
164	Mobiliario y Equipo	146,645,182.31	
165	Activos adjudicados	4,183,822.00	
166	Diversos	2,714,294,082.04	
167	Gastos amortizables	213,219,838.40	
168	(-) Amortización	-163,039,703.51	
169	Activos Intangibles	279,687,039.49	

170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>122,384,828,845.16</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>93,863,042,385.73</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>85,541,566,112.26</u>	
212	Vida	83,260,447,228.51	
213	Accidentes y Enfermedades	2,281,118,883.75	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>8,321,476,273.47</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	2,277,873,887.78	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	4,562,214,200.04	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	422,670,169.20	
220	Fondos de Seguros en Administración	66,921,737.14	
221	Por Primas en Depósito	991,796,279.31	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>20,634,998.40</u>
228	Acreedores		<u>2,690,784,440.94</u>
229	Agentes y Ajustadores	540,315,050.83	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	2,209,945.07	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	2,148,259,445.04	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>117,278,653.40</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	62,674,086.22	
235	Depósitos Retenidos	54,604,567.18	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>2,491,323,072.03</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	5,942,272.71	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,968,762,135.24	
247	Otras Obligaciones	474,814,333.72	
248	Créditos Diferidos	41,804,330.36	
	Suma del Pasivo		<u>99,183,063,550.50</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>6,796,550,994.74</u>
311	Capital o Fondo Social	9,231,495,858.04	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	2,434,944,863.30	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>11,709,140,260.94</u>
317	Legal	3,614,807,059.28	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	8,094,333,201.66	
320	Superávit por Valuación		129,639,800.73
321	Inversiones Permanentes		-1,705,477,454.30
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		1,574,248,821.47
324	Resultado del Ejercicio		4,697,655,718.28
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Participación Controladora		23,201,758,141.86
	Participación No Controladora		<u>7,152.79</u>
	Suma del capital		<u>23,201,765,294.66</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>122,384,828,845.16</u>

800	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	1,108,972,175.86
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	24,907,806,835.44
920	Operaciones con Productos Derivados	5,587,901,388.22
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	3,283,367,470.30
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El capital contribuido incluye la cantidad de \$1,134,407.08 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por MetLife México S.A., sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/ReportesFinancieros/MetLifeMexico>.

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a MetLife México S.A.; asimismo, las reservas técnicas de MetLife México S.A. fueron dictaminadas por el Act. Pablo de Jesús Lezama Zistecatl.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/ReportesFinancieros/MetLifeMexico>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General
Carmina Abad Sánchez
Rúbrica.

Auditor Interno
José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Contador General
Fernando Vicente Trujillo Delgado
Rúbrica.

METLIFE MEXICO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400	Primas	
410	Emitidas	48,317,095,470.03
420	(-) Cedidas	<u>379,831,517.18</u>
430	De Retención	47,937,263,952.85
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>10,699,127,120.13</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>37,238,136,832.72</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>4,656,504,944.95</u>
470	Comisiones a Agentes	3,364,198,143.85
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	476,990,282.69
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	103,124,759.58	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	58,473,963.89	
520	Otros	859,967,314.10	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>31,840,643,293.06</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	31,851,123,554.90	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	10,480,261.84	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>740,988,594.71</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado De Operaciones Análogas y Conexas		<u>561,553.18</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>741,550,147.89</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>2,388,044,027.34</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	1,904,685,365.68	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	375,904,329.35	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	107,454,332.31	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-1,646,493,879.45</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>7,758,298,596.74</u>
700	De Inversiones	5,710,736,188.45	
710	Por Venta de Inversiones	385,827,239.20	
720	Por Valuación de Inversiones	630,111,542.02	
730	Por Recargos Sobre Primas	54,725,738.44	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	823,236,135.04	
780	Resultado Cambiario	153,661,753.59	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el resultado de Inversiones Permanentes		<u>-2,729,147.38</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>6,109,075,569.91</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad	1,411,418,963.93	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>4,697,656,605.98</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>4,697,656,605.98</u>
	Participación No Controladora		<u>887.70</u>
	Participación Controladora		<u>4,697,655,718.28</u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por MetLife México S.A., sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General
Carmina Abad Sánchez
Rúbrica.

Auditor Interno
José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Contador General
Fernando Vicente Trujillo Delgado
Rúbrica.

(R.- 384853)

METLIFE PENSIONES MEXICO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

100	Activo		
110	Inversiones		<u>6,266,106,034.33</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>6,266,106,034.33</u>	
112	Valores	6,266,106,034.33	
113	Gubernamentales	3,873,946,041.67	
114	Empresas Privadas	305,549,831.29	
115	Tasa Conocida	305,549,831.29	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	40,658,620.47	
118	Valuación neta	1,937,780,594.37	
119	Deudores por Intereses	108,170,946.53	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por intereses	0.00	
135	(-) Estimación para castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>78,550.06</u>
142	Caja y Bancos	78,550.06	
143	Deudores		<u>2,215,114.79</u>
144	Por Primas	1,807,534.46	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por cobrar	0.00	
147	Préstamos al personal	0.00	
148	Otros	407,580.33	
149	(-) Estimación para castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros		
	Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en curso	0.00	
155	Otras participaciones	0.00	
156	Intermediaciones de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>1,598.82</u>
160	Subsidiarias	1,598.82	
161	Asociadas		
162	Otras Inversiones Permanentes		
163	Otros Activos		<u>53,253,443.73</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos adjudicados	0.00	
166	Diversos	53,253,443.73	
167	Gastos amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>6,321,654,741.73</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>4,929,394,014.47</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>4,703,695,272.92</u>	
212	Vida	4,703,695,272.92	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>37,974,430.29</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	37,974,430.29	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	<u>187,724,311.26</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	92,010,903.97	
226	Especiales	95,713,407.29	
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreeedores		<u>2,187,978.07</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	2,187,978.07	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>57,314,978.82</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	57,314,886.12	
247	Otras Obligaciones	92.70	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>4,988,896,971.36</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>140,320,326.18</u>
311	Capital o Fondo Social	195,228,279.91	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	54,907,953.73	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,020,464,953.66</u>
317	Legal	105,240,244.64	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	915,224,709.02	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		-53.68
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		462,129.08
324	Resultado del Ejercicio		171,510,415.13
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del capital		<u>1,332,757,770.37</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>6,321,654,741.73</u>

Orden		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	2,007,271,359.59
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por MetLife Pensiones México, S.A. hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/ReportesFinancieros/MetLifePensionesMexico>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Jesús Guzmán Ovando.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/ReportesFinancieros/MetLifePensionesMexico>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General
Ernesto Ramos de la Fuente
Rúbrica.

Auditor Interno
José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Contador General
Fernando Vicente Trujillo Delgado
Rúbrica.

METLIFE PENSIONES MEXICO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

400	Primas		
410	Emitidas	10,653,195.65	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	10,653,195.65	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>35,807,630.84</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>-25,154,435.19</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>1,040,603.67</u>	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	

520	Otros	1,040,603.67	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>315,381,371.47</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	315,381,371.47	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>-341,576,410.33</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>165,984.13</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	582,919.87	
620	Otras Reservas	-416,935.74	
625	Resultado De Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>-341,742,394.46</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>8,250,171.40</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	8,221,795.75	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	28,375.65	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-349,992,565.86</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>572,692,148.03</u>
700	De Inversiones	336,514,803.89	
710	Por Venta de Inversiones	20,149,823.34	
720	Por Valuación de Inversiones	215,941,955.65	
730	Por Recargos Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	85,565.15	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el resultado de Inversiones Permanentes		<u>347.08</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>222,699,929.25</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad	51,189,514.12	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>171,510,415.13</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>171,510,415.13</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por MetLife Pensiones México, S.A., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.

Director General
Ernesto Ramos de la Fuente
Rúbrica.

Auditor Interno
José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Contador General
Fernando Vicente Trujillo Delgado
Rúbrica.

(R.- 384843)

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,945,455,253</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,596,954,875</u>	
112	Valores	<u>1,596,954,875</u>	
113	Gubernamentales	1,003,332,282	
114	Empresas Privadas	588,511,910	
115	Tasa Conocida	564,633,999	
116	Renta Variable	23,877,911	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	361,426	
119	Deudores por Intereses	4,749,257	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121	(-) Deterioro de Valores	0	
122	Valores Restringidos	<u>0</u>	
123	Inversiones en Valores dados en préstamo	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126	Reporto	<u>0</u>	
127	Préstamos	<u>157,577,378</u>	
128	Sobre Pólizas	772,979	
129	Con Garantía	52,079,749	
130	Quirografarios	0	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	103,522,031	
133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	1,202,619	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	Inmobiliarias	<u>190,923,000</u>	
137	Inmuebles	182,180,969	
138	Valuación Neta	10,871,735	
139	(-) Depreciación	(2,129,703)	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>542,091</u>
141	Disponibilidad		<u>5,530,329</u>
142	Caja y Bancos	5,530,329	
143	Deudores		<u>87,500,299</u>
144	Por primas	32,687,458	
145	Agentes y Ajustadores	14,345,894	
146	Documentos por Cobrar	44,179,907	
147	Préstamos al Personal	1,691,997	
148	Otros	8,236,024	
149	(-) Estimación para Castigos	(13,640,982)	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>39,557,272</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	39,557,272	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0	
155	Otras Participaciones	0	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0	
158	(-) Estimación para Castigos	0	
159	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
160	Subsidiarias	0	
161	Asociadas	0	
162	Otras Inversiones Permanentes	0	
163	Otros Activos		<u>106,204,519</u>
164	Mobiliario y Equipo	15,181,181	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	91,023,339	
167	Gastos Amortizables	0	
168	(-) Amortización	0	

169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	Suma del Activo		<u>2,184,789,762</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,636,690,207</u>
211	De Riesgo en Curso	1,294,984,440	
212	Vida	1,294,984,440	
213	Accidentes y Enfermedades	0	
214	Daños	0	
215	Fianzas en vigor	0	
216	De obligaciones contractuales	<u>341,705,768</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	107,085,102	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	198,790,011	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	13,431,292	
220	Fondos de Seguros en Administración	0	
221	Por Primas en Depósito	22,399,363	
222	De Previsión	<u>0</u>	
223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	0	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>2,931,333</u>
228	Acreedores		<u>134,713,568</u>
229	Agentes y Ajustadores	47,151,088	
230	Fondos de Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	87,562,480	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>57,270,401</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	57,270,401	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>39,819,018</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	8,148,367	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	17,897,303	
247	Otras Obligaciones	12,717,597	
248	Créditos Diferidos	1,055,751	
	Suma del Pasivo		<u>1,871,424,528</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>309,775,234</u>
311	Capital o Fondo Social	327,971,060	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	(18,195,826)	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompuestas	0	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>0</u>
317	Legal	0	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	0	
320	Superávit por Valuación		<u>8,058,194</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(41,505,052)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>37,036,859</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0</u>

	Suma del Capital	<u>313,365,234</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>2,184,789,762</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0
820	Fondos en Administración	<u>97,486,792</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860	Reclamaciones Contingentes	0
870	Reclamaciones Pagadas	0
875	Reclamaciones Canceladas	0
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0
910	Cuentas de Registro	<u>456,325,848</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	0
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922	Garantías Recibidas por Derivados	0
923	Garantías Recibidas por Reporto	0

“El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

“Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosargos.com> con la ruta: <http://www.segurosargos.com/estadosfinancieros/notasrevelacion2013.pdf>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosargos.com> con la ruta: <http://www.segurosargos.com/dictamen/financieros/notas2013.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Fecha de Elaboración: 24 de febrero de 2014.

Director General
Lic. Jesús Escartín Nava
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapi
Rúbrica.

Director de Finanzas e Inversiones
C.P. Alejandro Reyes Sánchez
Rúbrica.

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	1,651,526,592	
420	(-) Cedidas	<u>370,773,284</u>	
430	De Retención	1,280,753,308	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>74,694,439</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>1,206,058,869</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>380,263,029</u>	
470	Comisiones Agentes	284,284,893	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	68,441,548	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	93,780,062	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	652,500	
520	Otros	<u>120,664,150</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>695,098,434</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	695,098,434	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0	
560	Reclamaciones	0	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>130,697,407</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0</u>
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0	
600	Reserva de Previsión	0	
610	Reserva de Contingencia	0	
620	Otras Reservas	<u>0</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>130,697,407</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>172,385,225</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	43,776,400	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	126,463,340	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,145,485	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(41,687,818)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>99,571,260</u>
700	De Inversiones	67,193,772	
710	Por Venta de Inversiones	(849,299)	
720	Por Valuación de Inversiones	(3,710,547)	
730	Por Recargo Sobre Primas	36,883,897	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	
760	Por Reaseguro Financiero	0	
770	Otros	2,323,749	
780	Resultado Cambiario	(2,270,313)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>57,883,442</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		<u>20,846,583</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>37,036,859</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>37,036,859</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de Elaboración: 24 de febrero de 2014.

Director General
Lic. Jesús Escartín Nava
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapi
Rúbrica.

Director de Finanzas e Inversiones
C.P. Alejandro Reyes Sánchez
Rúbrica.

(R.- 384854)

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
cifras en pesos

100	Activo		
110	Inversiones		<u>10,517,090,614</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>10,138,591,656</u>	
112	Valores	<u>10,138,591,656</u>	
113	Gubernamentales	<u>6,443,133,579</u>	
114	Empresas Privadas	<u>3,339,681,639</u>	
115	Tasa Conocida	<u>3,315,102,918</u>	
116	Renta Variable	<u>24,578,721</u>	
117	Extranjeros	<u>214,735,915</u>	
118	Valuación Neta	<u>209,994,717</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>34,383,280</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>103,337,474</u>	
122	Valores Restrtingidos	<u>0</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0</u>	
124	Valores Restrtingidos	<u>0</u>	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126	Reporto	<u>199,999,979</u>	
127	Préstamos	<u>0</u>	
128	Sobre Pólizas	<u>0</u>	
129	Con Garantía	<u>0</u>	
130	Quirografarios	<u>0</u>	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
132	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
133	Cartera Vencida	<u>0</u>	
134	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
135	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
136	Inmobiliarias	<u>178,498,979</u>	
137	Inmuebles	<u>92,884,965</u>	
138	Valuación Neta	<u>113,277,726</u>	
139	(-) Depreciación	<u>27,663,712</u>	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>30,938,505</u>
141	Disponibilidad		<u>62,785,779</u>
142	Caja y Bancos	<u>62,785,779</u>	
143	Deudores		<u>3,588,466,770</u>
144	Por Primas	<u>2,978,937,574</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>80,247,979</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>20,665,940</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>0</u>	
148	Otros	<u>511,285,178</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>2,669,901</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>3,562,937,983</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>1,057,480,421</u>	
152	Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>1,739,063,217</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>760,377,265</u>	
155	Otras Participaciones	<u>6,017,080</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0</u>	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0</u>	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>1,320,364</u>
160	Subsidiarias	<u>0</u>	
161	Asociadas	<u>0</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>1,320,364</u>	

163	Otros Activos		<u>706,218,543</u>
164	Mobiliario y Equipo	67,687,202	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	529,568,307	
167	Gastos Amortizables	116,604,665	
168	(-) Amortización	7,641,631	
169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	Suma del Activo		<u>18,469,758,558</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		11,264,246,196
211	De Riesgos en Curso	<u>5,901,827,345</u>	
212	Vida	2,177,180,746	
213	Accidentes y Enfermedades	1,008,713,594	
214	Daños	2,715,933,005	
215	Fianzas en Vigor	0	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>4,746,292,183</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	2,282,346,796	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	1,780,443,946	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	417,378,469	
220	Fondos de Seguros en Administración	2,106,118	
221	Por Primas en Depósito	264,016,854	
222	De Previsión	<u>616,126,668</u>	
223	Previsión	-0	
224	Riesgos Catastróficos	616,126,668	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>55,805,807</u>
228	Acreeedores		<u>1,227,293,777</u>
229	Agentes y Ajustadores	168,230,394	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	469,016,108	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	590,047,275	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>759,076,368</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	656,153,435	
235	Depósitos Retenidos	102,922,933	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>1,308,847,395</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1,765,908	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	441,406,885	
247	Otras Obligaciones	700,477,256	
248	Créditos Diferidos	165,197,346	
	Suma del Pasivo		<u>14,615,269,543</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>735,472,051</u>
311	Capital o Fondo Social	820,580,932	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	111,474,626	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
	Participación No Controladora	26,365,746	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0

316 Reservas		<u>468,495,026</u>
317 Legal	460,122,072	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319 Otras	8,372,954	
320 Superávit por Valuación		<u>45,792,865</u>
321 Subsidiarias		<u>0</u>
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>1,507,702,557</u>
324 Resultado del Ejercicio		<u>1,097,026,515</u>
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital		
Contable		<u>-0</u>
Suma del Capital		<u>3,854,489,015</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>18,469,758,558</u>
Orden		
810 Valores en Depósito		
820 Fondos en Administración	440,663,301	
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0	
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0	
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0	
860 Reclamaciones Contingentes	0	
870 Reclamaciones Pagadas	0	
875 Reclamaciones Canceladas	0	
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	-0	
900 Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0	
910 Cuentas de Registro	1,851,544,909	
920 Operaciones con Productos Derivados	0	
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0	
922 Garantías Recibidas por Derivados	0	
923 Garantías Recibidas por Reporto	200,298,509	

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad), sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199>.

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Ricardo Santiago Beltrán García, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteva Fischer y Marcela Abraham Ortiz, miembros de la sociedad denominada Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica

<http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2014.

Director General
Ing. María Luisa Fernández Díaz
Rúbrica.

Director de Auditoría
José Guillermo Vélez Castro
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Luis Carlos Vázquez Gómez
Rúbrica.

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.**GRUPO FINANCIERO BANORTE****ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013****cifras en pesos**

400	Primas		
410	Emitidas	<u>13,496,533,885</u>	
420	(-) Cedidas	<u>3,656,968,861</u>	
430	De Retención	<u>9,839,565,024</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>107,147,846</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>9,732,417,178</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>1,571,114,964</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>310,212,072</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>271,502,320</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>2,502,090</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>433,461,991</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>60,653,271</u>	
520	Otros	<u>1,359,707,202</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>6,867,071,000</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>6,877,545,669</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>-10,474,669</u>	
560	Reclamaciones	<u>0</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>1,294,231,214</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>105,870,926</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>105,870,926</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0</u>	
620	Otras Reservas	<u>0</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>771,729</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>1,189,132,017</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>244,034,314</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>-75,861,285</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>291,599,295</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>28,296,304</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>945,097,703</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>593,903,856</u>	
700	De Inversiones	<u>431,794,172</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>-3,025,828</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>37,095,129</u>	
730	Por Recargo Sobre Primas	<u>118,617,169</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
770	Otros	<u>23,764,757</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>-14,341,543</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0</u>	
795	Participación en el Resultado De Inversiones Permanentes		<u>132,796</u>

800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S	<u>1,539,134,355</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad	<u>436,227,543</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	<u>1,102,906,812</u>
850	Operaciones Discontinuas	<u>0</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>1,102,906,812</u>
	Participación No Controladora	<u>5,880,297</u>
	Participación Controladora	<u>1,097,026,515</u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad), sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2014.

Director General	Director de Auditoría	Subdirector de Contabilidad
Ing. María Luisa Fernández Díaz	José Guillermo Vélez Castro	C.P. Luis Carlos Vázquez Gómez
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 384656)

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100	ACTIVO	
110	INVERSIONES	62,958,875.78
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	62,958,875.78
112	VALORES	62,958,875.78
113	GOVERNAMENTALES	62,611,282.87
114	EMPRESAS PRIVADAS	250,000.00
115	TASA CONOCIDA	0.00
116	RENTA VARIABLE	250,000.00
117	EXTRANJEROS	0.00
118	VALUACION NETA	0.00
119	DEUDORES POR INTERESES	97,592.91
120	DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL	0.00
121	(-) DETERIORO DE VALORES	0.00
122	VALORES RESTRINGIDOS	0.00
123	INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO	0.00
124	VALORES RESTRINGIDOS	0.00
125	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
126	REPORTO	0.00
127	PRESTAMOS	0.00
128	SOBRE POLIZAS	0.00
129	CON GARANTIA	0.00
130	QUIROGRAFARIOS	0.00
131	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00

132	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
133	CARTERA VENCIDA	0.00	
134	DEUDORES POR INTERESES	0.00	
135	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
136	INMOBILIARIAS	0.00	
137	INMUEBLES	0.00	
138	VALUACION NETA	0.00	
139	(-) DEPRECIACION	0.00	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		0.00
141	DISPONIBILIDAD		5,828,423.20
142	CAJA Y BANCOS	5,828,423.20	
143	DEUDORES		79,890,124.46
144	POR PRIMAS	78,684,023.62	
145	AGENTES Y AJUSTADORES	50,442.59	
146	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
147	PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00	
148	OTROS	1,155,658.25	
149	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
151	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
152	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
153	PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PENDIENTES	0.00	
154	PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSOS	0.00	
155	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
156	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
157	PART. DE REAF. EN LA RESERVA DE FZAS. EN VIGOR	0.00	
158	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
159	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
160	SUBSIDIARIAS	0.00	
161	ASOCIADAS	0.00	
162	OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
163	OTROS ACTIVOS		3,055,134.64
164	MOBILIARIO Y EQUIPO	319,545.81	
165	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
166	DIVERSOS	2,629,256.68	
167	GASTOS AMORTIZABLES	221,996.57	
168	(-) AMORTIZACION	115,664.42	
169	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
170	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		151,732,558.08
200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		87,892,048.37
211	DE RIESGOS EN CURSO	70,327,531.38	
212	VIDA	0.00	
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	70,327,531.38	
214	DAÑOS	0.00	
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	17,564,516.99	
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	8,581,049.27	
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	8,460,678.99	
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	3,260.93	
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00	
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	519,527.80	
222	DE PREVISION	0.00	
223	PREVISION	0.00	
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
225	CONTINGENCIA	0.00	
226	ESPECIALES	0.00	

227	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES		0.00
228	ACREEDORES		5,570,418.71
229	AGENTES Y AJUSTADORES	5,466,681.56	
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	0.00	
232	DIVERSOS	103,737.15	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
240	EMISION DE DEUDA	0.00	
241	POR OBLIG. SUBORD. NO SUSCPT. DE CONVERT. EN ACCIONES	0.00	
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
244	OTROS PASIVOS		15,903,148.77
245	PROV. PARA LA PARTIC. DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	0.00	
246	PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	1,270,476.81	
247	OTRAS OBLIGACIONES	12,169,016.64	
248	CREDITOS DIFERIDOS	2,463,655.32	
	SUMA DEL PASIVO		109,365,615.85
300	CAPITAL		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		27,509,516.72
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	27,509,516.72	
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00	
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00	
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
315	OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		4,101,228.77
317	LEGAL	4,101,228.77	
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
319	OTRAS	0.00	
320	SUPERAVIT POR VALUACION		0.00
321	INVERSIONES PERMANENTES		0.00
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
324	RESULTADO DEL EJERCICIO		10,756,196.74
325	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		42,366,942.23
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		151,732,558.08
	ORDEN		
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00	
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00	
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00	
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00	
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00	
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00	
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
875	RECLAMACIONES CANCELADAS	0.00	
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00	
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	0.00	
900	RESERVA POR CONSTITUIR P/OBLIGACIONES LABORALES	0.00	

910	CUENTAS DE REGISTRO	0.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00
923	GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTE	0.00

El Capital pagado incluye la cantidad de **\$0.00**, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación, que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.centauro.com.mx> y la ruta de acceso directo: http://www.centauro.com.mx/e_financieros.html

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el **C.P.C. Oscar Gutiérrez Esquivel**, miembro de la sociedad denominada **Glassman Esquivel y Cía., S.C.** contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las Reservas Técnicas de la institución fueron dictaminadas por el **Act. Luis Hernández Frago**, miembro de la sociedad denominada **Consultores Asociados de México S.A.**

El Dictamen emitido por el Auditor Externo, los Estados Financieros y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.centauro.com.mx> y la ruta de acceso directo:

http://www.centauro.com.mx/e_financieros.html a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

NOTAS DE REVELACION

COMISIONES CONTINGENTES

En el ejercicio 2013 Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones contingentes con los intermediarios y personas físicas que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a **\$58,669.45** representando el **0.00049785285%** de la Prima Emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

EMISION ANTICIPADA

Al cierre del Ejercicio Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., emitió pólizas anticipadas bajo el siguiente desglose:

GASTOS MEDICOS COLECTIVO:

Prima Neta:	\$7,089,508.51	Cuenta Contable (6107)
Derechos:	\$34,080.00	Cuenta Contable (2703)
Recargos:	\$24,397.72	Cuenta Contable (2704)
IVA:	\$1,141,915.08	Cuenta Contable (2607)
Prima Total:	\$8,289,901.31	Cuenta Contable (1604)
Comisiones PM:	\$461,064.82	Cuenta Contable (2303 y 5305)
RRC Prima de Riesgo No Devengada:	\$3,667,972.87	Cuenta Contable (2106-01 y 5201-01)
RRC Ajuste por Insuficiencia:	\$697,078.57	Cuenta Contable (2106-03 y 5201-07)
RRC Provisión de Gastos de Adm.:	\$2,947,123.51	Cuenta Contable (2106-04 y 5201-10)
RRC:	\$7,312,174.95	Cuenta Contable (2106 y 5201)

SALUD COLECTIVO:

Prima Neta:	\$13,773,892.75	Cuenta Contable (6107)
Derechos:	\$262,075.83	Cuenta Contable (2703)
Recargos:	\$205,651.50	Cuenta Contable (2704)
IVA:	\$2,278,659.16	Cuenta Contable (2607)
Prima Total:	\$16,520,279.24	Cuenta Contable (1604)

Comisiones PF:	\$70,491.82	Cuenta Contable (2303 y 5305)
Comisiones PM:	\$1,963,722.05	Cuenta Contable (2303 y 5305)
RRC Prima de Riesgo No Devengada:	\$5,082,625.44	Cuenta Contable (2106-01 y 5201-01)
RRC Ajuste por Insuficiencia:	\$1,059,325.32	Cuenta Contable (2106-03 y 5201-07)
RRC Provisión de Gastos de Adm.:	\$6,513,504.20	Cuenta Contable (2106-04 y 5201-10)
RRC:	\$12,655,454.96	Cuenta Contable (2106 y 5201)

SALUD INDIVIDUAL:

Prima Neta:	\$4,745.00	Cuenta Contable (6107)
Derechos:	\$1,367.06	Cuenta Contable (2703)
Recargos:	\$0.00	Cuenta Contable (2704)
IVA:	\$977.94	Cuenta Contable (2607)
Prima Total:	\$7,090.00	Cuenta Contable (1604)
Comisiones PF:	\$0.00	Cuenta Contable (2303 y 5305)
Comisiones PM:	\$0.00	Cuenta Contable (2303 y 5305)
RRC Prima de Riesgo No Devengada:	\$1,810.24	Cuenta Contable (2106-01 y 5201-01)
RRC Ajuste por Insuficiencia:	\$343.95	Cuenta Contable (2106-03 y 5201-07)
RRC Provisión de Gastos de Adm.:	\$1,981.04	Cuenta Contable (2106-04 y 5201-10)
RRC:	\$4,135.23	Cuenta Contable (2106 y 5201)

El total de la prima emitida cuya vigencia inicia en el Ejercicio 2014 es de **\$20,868,146.26** y representa el **18%** del total de la emisión en el Ejercicio 2013

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las **Notas Aclaratorias** que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

Las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros estarán disponibles a partir del 28 de febrero de 2014 en nuestro portal de Internet: <http://www.centauro.com.mx> y la ruta de acceso directo: http://www.centauro.com.mx/e_financieros.html

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.

Director General
Arq. Federico Fábregas Nielsen
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Nohemí Rocha Ronquillo
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Luz María Hernández Andrade
Rúbrica.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS**

DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

400 PRIMAS		
410 EMITIDAS		117,844,961.03
420 (-) CEDIDAS		0.00
430 DE RETENCION		117,844,961.03
440 (-) INCREM. NETO DE LA RRC Y DE FIANZAS EN VIGOR		14,609,738.36
450 PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		103,235,222.67
460 (-) COSTO NETO DE ADQUISICION		13,696,911.74
470 COMISIONES A AGENTES	9,906,479.52	
480 COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	58,669.45	
490 COMISIONES POR REASEGURO Y REAF. TOMADO	0.00	
500 (-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	0.00	
510 COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
520 OTROS	3,731,762.77	
530 (-) COSTO NETO DE SIN. RECLAM. Y OTRAS OBLIG. CONTRACTUALES		49,551,898.62
540 SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIG. CONTRACTUALES	49,551,898.62	
550 SINIESTRALIDAD RECUP. DEL REASEG. NO PROPORC.	0.00	

560	RECLAMACIONES	0.00	
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		39,986,412.31
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	0.00	
590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
600	RESERVA DE PREVISION	0.00	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	
620	OTRAS RESERVAS	0.00	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	443,148.25	
630	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		40,429,560.56
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS	30,086,408.67	
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	26,979,731.66	
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	2,917,098.22	
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	189,578.79	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		10,343,151.89
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	4,412,795.87	
700	DE INVERSIONES	2,245,274.73	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	0.00	
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	0.00	
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	2,167,521.14	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770	OTROS	0.00	
780	RESULTADO CAMBIARIO	0.00	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	0.00	
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		14,755,947.76
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	3,999,751.02	
840	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		10,756,196.74
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS	0.00	
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>10,756,196.74</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.

Director General
Arq. Federico Fábregas Nielsen
 Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Nohemí Rocha Ronquillo
 Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Luz María Hernández Andrade
 Rúbrica.

(R.- 384803)

SEGUROS MULTIVA, S.A.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>480,343,156.42</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>444,522,225.32</u>	
112 Valores	<u>444,522,225.32</u>	
113 Gubernamentales	356,171,728.42	
114 Empresas Privadas	80,339,707.37	
115 Tasa Conocida	71,234,873.37	
116 Renta Variable	9,104,834.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación Neta	6,874,719.34	
119 Deudores por Intereses	1,136,070.19	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121 (-) Deterioro de valores	0.00	
122 Valores Restringidos	0.00	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringidos	0.00	
125 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126 Reporto	<u>0.00</u>	
127 Préstamos	<u>3,921,417.40</u>	
128 Sobre Pólizas	3,921,417.40	
129 Con Garantía	0.00	
130 Quirografarios	0.00	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132 Descuentos y Redescuentos	0.00	
133 Cartera Vencida	0.00	
134 Deudores por Intereses	0.00	
135 (-) Estimación para Castigos	0.00	
136 Inmobiliarias	<u>31,899,513.70</u>	
137 Inmuebles	14,702,558.66	
138 Valuación Neta	20,383,932.00	
139 (-) Depreciación	3,186,976.96	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>10,222,999.54</u>
141 Disponibilidad		<u>9,002,393.76</u>
142 Caja y Bancos	9,002,393.76	
143 Deudores		<u>142,060,820.29</u>
144 Por Primas	127,129,087.63	
145 Agentes y Ajustadores	920,729.72	
146 Documentos por Cobrar	1,404,326.43	
147 Préstamos al Personal	325.72	
148 Otros	13,501,568.90	
149 (-) Estimación para Castigos	895,218.11	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>30,006,149.55</u>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	4,407,135.01	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	4,988,585.45	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	19,366,372.18	
155 Otras Participaciones	1,244,056.91	
156 Intermediarios de Reaseguradores y Reafianzamiento	0.00	
157 Participación de Reafian. en la Reserva De Fianzas en Vigor	0.00	
158 (-) Estimación para Castigos	0.00	
159 Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160 Subsidiarias	0.00	
161 Asociadas	0.00	
162 Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163 Otros Activos		<u>67,840,795.90</u>
164 Mobiliario y Equipo	1,578,086.34	
165 Activos Adjudicados	0.00	
166 Diversos	62,335,150.13	
167 Gastos Amortizables	8,377,339.43	
168 (-) Amortización	4,449,780.00	
169 Activos Intangibles	0.00	
170 Productos Derivados	0.00	
Suma Del Activo		<u>739,476,315.46</u>

200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>454,368,537.40</u>
211 De Riesgos en Curso	<u>234,534,373.98</u>	
212 Vida	68,822,793.10	
213 Accidentes y Enfermedades	75,208,979.14	
214 Daños	95,502,601.74	
215 Fianzas En Vigor	0.00	
216 De Obligaciones Contractuales	<u>162,865,802.73</u>	
217 Por Sinistros y Vencimientos	90,776,872.97	
218 Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	42,328,359.34	
219 Por Dividendos sobre Pólizas	17,852,130.25	
220 Fondo de Seguros en Administración	3,851,748.02	
221 Por Primas en Deposito	8,056,692.15	
222 De Previsión	<u>56,968,360.69</u>	
223 Previsión	0.00	
224 De Riesgos Catastróficos	56,968,360.69	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	
227 Reserva Para Obligaciones Laborales		<u>7,146,568.54</u>
228 Acreedores		<u>54,631,029.90</u>
229 Agentes y Ajustadores	19,083,129.91	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	3,835,117.63	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232 Diversos	31,712,782.36	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>12,405,631.46</u>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	12,232,018.19	
235 Depósitos Retenidos	0.00	
236 Otras Participaciones	173,613.27	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238 Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239 Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240 Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241 Por Oblig. Subord. No Suscpt. de Conv. en Acciones	0.00	
242 Otros Títulos de Crédito	0.00	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244 Otros Pasivos		<u>30,706,014.97</u>
245 Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246 Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247 Otras Obligaciones	21,754,129.13	
248 Créditos Diferidos	8,951,885.84	
Suma Del Pasivo		<u>559,257,782.27</u>
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		<u>576,211,125.41</u>
311 Capital o Fondo Social	576,211,125.41	
312 (-) Capital o Fondo Social No Suscrito	0.00	
313 (-) Capital o Fondo Social No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	
316 Reservas		<u>14,451,706.24</u>
317 Legal	14,451,706.24	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	1,000.00	
320 Superávit por Valuación		<u>5,095,490.01</u>
321 Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(400,994,239.31)</u>
324 Resultado del Ejercicio		<u>(19,935,673.47)</u>
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		5,389,124.31
Suma Del Capital		<u>180,218,533.19</u>
Suma Del Pasivo y Capital		<u>739,476,315.46</u>
Orden		
820 Fondos En Administración		4,531,015.85
890 Pérdida Fiscal Por Amortizar		197,230,932.00
910 Cuentas De Registro		81,560,831.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$643,668.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El Presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba

mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica:

<http://www.bancomultiva.com.mx/wps/wcm/connect/Seguros/Seguros+Multiva/>

Los Estados Financieros se encuentran Dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las Notas de revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: <http://www.bancomultiva.com.mx/wps/wcm/connect/Seguros/Seguros+Multiva/Estados+financieros>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre de ejercicio de 2013.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

Presidente del Consejo

Lic. Javier Valadez Benítez

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

L.A. Andrés Aviléz Barragán

Rúbrica.

Directora de Auditoría

L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, Cía

Rúbrica.

Gerente de Contabilidad

C.P. Alberto Landeros Muñoz

Rúbrica.

SEGUROS MULTIVA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

400 Primas		
410 Emitidas	450,409,610.51	
420 (-) Cedidas	49,992,224.33	
430 De Retención	<u>404,017,386.18</u>	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>11,005,133.63</u>	
450 Primas de Retención Devengadas		<u>389,412,252.55</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición	<u>104,464,740.73</u>	
470 Comisiones a Agentes	43,153,175.84	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	16,044,885.48	
490 Comisiones por Reaseguro Tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	6,942,714.73	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	31,859,406.18	
520 Otros	20,349,987.96	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>271,153,303.23</u>	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	282,461,571.15	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	11,308,267.92	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>13,794,208.59</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>6,621,322.70</u>	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	6,621,322.70	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
625 Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>16,753,965.29</u>	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>23,926,851.18</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos	<u>62,361,347.04</u>	
650 Gastos Administrativos y Operativos	57,572,996.26	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	14,269.00	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	4,774,081.78	
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(38,434,495.86)</u>
690 Resultado Integral De Financiamiento	<u>18,498,822.39</u>	
700 De Inversiones	6,048,776.46	

710 Por Venta de Inversiones	8,480,522.06	
720 Por Valuación de Inversiones	(1,123,101.49)	
730 Por Recargo sobre primas	9,551,905.95	
750 Por Emisión De Instrumentos De Deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	(420,460.00)	
780 Resultado Cambiario	1,361,179.41	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795 Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		
800 Utilidad (Pérdida) Antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S	0.00	(19,935,673.47)
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		0.00
840 Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		(19,935,673.47)
850 Operaciones Discontinuas		0.00
860 Utilidad (Pérdida) Del Ejercicio		(19,935,673.47)

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 14 de febrero de 2014.

Presidente del Consejo
Lic. Javier Valadez Benítez
 Rúbrica.
 Director de Administración y Finanzas
L.A. Andrés Aviléz Barragán
 Rúbrica.

Directora de Auditoría
L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, Cia
 Rúbrica.
 Gerente de Contabilidad
C.P. Alberto Landeros Muñoz
 Rúbrica.

(R.- 384575)

PENSIONES BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>52,410,749,765</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>51,752,388,596</u>	
112 Valores	<u>51,752,388,596</u>	
113 Gubernamentales	<u>39,691,194,014</u>	
114 Empresas Privadas	<u>5,267,585,148</u>	
115 Tasa Conocida	<u>5,267,585,148</u>	
116 Renta Variable	-	
117 Extranjeros	<u>756,464,248</u>	
118 Valuación Neta	<u>4,785,594,075</u>	
119 Deudores por Intereses	<u>1,308,328,051</u>	
120 Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	-	
121 (-) Deterioro de Valores	<u>56,776,940</u>	
122 Valores Restringidos	-	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124 Valores Restringidos	-	
125 Operaciones con Productos Derivados	-	
126 Reporto	-	
127 Préstamos	<u>658,361,169</u>	
128 Sobre Pólizas	-	
129 Con Garantía	-	
130 Quirografarios	<u>658,361,169</u>	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132 Descuentos y Redescuentos	-	
133 Cartera Vencida	-	

134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	
136	Inmobiliarias	-	
137	Inmuebles	-	
138	Valuación Neta	-	
139	(-) Depreciación	-	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>1,838,884</u>
141	Disponibilidad		<u>1,272,352</u>
142	Caja y Bancos	<u>1,272,352</u>	
143	Deudores		<u>80,758,209</u>
144	Por Primas	<u>67,951,990</u>	
145	Agentes y Ajustadores	-	
146	Documentos por Cobrar	-	
147	Préstamos al personal	<u>908,629</u>	
148	Otros	<u>11,897,590</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	-	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		-
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
152	Depósitos Retenidos	-	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	-	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	-	
155	Otras Participaciones	-	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	-	
158	(-) Estimación para Castigos	-	
159	Inversiones Permanentes		<u>26,365,746</u>
160	Subsidiarias	-	
161	Asociadas	<u>26,153,613</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>212,133</u>	
163	Otros Activos		<u>2,516,700</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>2,326,563</u>	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	<u>190,137</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>5,335,135</u>	
168	(-) Amortización	<u>5,335,135</u>	
169	Activos Intangibles	-	
170	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>52,523,501,656</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>50,943,019,450</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>49,332,921,670</u>	
212	Vida	<u>49,332,921,670</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	-	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>132,360,075</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>132,360,075</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	-	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	-	
222	De Previsión	<u>1,477,737,705</u>	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	<u>983,846,155</u>	
226	Especiales	<u>493,891,550</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>6,160,059</u>
228	Acreedores		<u>90,889,160</u>

229	Agentes y Ajustadores	-	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	<u>90,889,160</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		-
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		—
239	Financiamientos Obtenidos		—
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Obligaciones Subordinadas No susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		<u>233,439,578</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	-	
247	Otras Obligaciones	<u>8,603,718</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>224,835,860</u>	
	Suma del Pasivo		<u>51,273,508,247</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>325,171,600</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>325,171,600</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a Capital		-
316	Reservas		<u>130,916,635</u>
317	Legal	<u>130,916,635</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por Valuación		<u>(2,182,421)</u>
321	Inversiones Permanentes		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>618,179,617</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>177,907,978</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		-
	Suma del Capital		<u>1,249,993,409</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>52,523,501,656</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito	-	
820	Fondos en Administración	-	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	-	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	-	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-	
860	Reclamaciones Contingentes	-	
870	Reclamaciones Pagadas	-	
875	Reclamaciones Canceladas	-	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>2,800,588,266</u>	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	-	
910	Cuentas de Registro	<u>231,768,108</u>	
920	Operaciones con Productos Derivados	-	
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	-	
922	Garantías Recibidas por Derivados	-	
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>175,633</u>	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuáles se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Ricardo Santiago Beltrán García, miembro de la Sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución /sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Rocío Gómez Reyes, miembro de la Sociedad denominada Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.banorte.com/portal/personas/informacion.web?grupo=13&elemento=1199>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2014.

Director General
**Act. José Francisco
Landaverde Flores**
Rúbrica.

Director de Auditoría
**José Guillermo
Vélez Castro**
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
**C.P. Luis Carlos
Vázquez Gómez**
Rúbrica.

PENSIONES BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>8,864,228,530</u>	
420	(-) Cedidas	=	
430	De Retención	<u>8,864,228,530</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>9,197,575,312</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>(333,346,782)</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	=	
470	Comisiones a Agentes	=	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	=	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	=	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	=	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	=	
520	Otros	=	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>2,549,577,142</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>2,549,577,142</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	=	

560	Reclamaciones	=	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(2,882,923,924)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>275,237,397</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	=	
600	Reserva de Previsión	=	
610	Reserva de Contingencia	<u>182,996,828</u>	
620	Otras Reservas	<u>92,240,569</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	=	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(3,158,161,321)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>268,708,061</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>116,915,804</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>151,032,831</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>759,426</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(3,426,869,382)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>3,676,538,553</u>	
700	De Inversiones	<u>2,090,937,494</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>53,479,127</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>1,520,136,855</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	=	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	=	
760	Por Reaseguro Financiero	=	
770	Otros	<u>11,985,077</u>	
780	Resultado Cambiario	=	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	=	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	<u>5,880,298</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>255,549,469</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad	<u>77,641,491</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>177,907,978</u>
850	Operaciones Discontinuas	=	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>177,907,978</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad), hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2014.

Director General
Act. José Francisco
Landaverde Flores
Rúbrica.

Director de Auditoría
José Guillermo
Vélez Castro
Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Luis Carlos
Vázquez Gómez
Rúbrica.

(R.- 384658)

PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>36,066,182.84</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	36,066,182.84	
112 Valores	36,066,182.84	
113 Gubernamentales	36,043,923.28	
114 Empresas Privadas	0.00	
115 Tasa Conocida	0.00	
116 Renta Variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación Neta	(300,015.98)	
119 Deudores por Intereses	322,275.54	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121 (-) Deterioro de Valores	0.00	
122 Valores Restringidos	0.00	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124 Valores Restringidos	0.00	
125 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126 Reporto	0.00	
127 Préstamos	<u>0.00</u>	
128 Sobre Pólizas	0.00	
129 Con Garantía	0.00	
130 Quirografarios	0.00	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132 Descuentos y Redescuentos	0.00	
133 Cartera Vencida	0.00	
134 Deudores por Intereses	0.00	
135 (-) Estimación para Castigos	0.00	
136 Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137 Inmuebles	0.00	
138 Valuación Neta	0.00	
139 (-) Depreciación	0.00	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141 Disponibilidad		<u>1,203,166.58</u>
142 Caja y Bancos	1,203,166.58	
143 Deudores		<u>14,502,351.84</u>
144 Por Primas	13,180,282.44	
145 Agentes y Ajustadores	10,638.60	
146 Documentos por Cobrar	0.00	
147 Préstamos al Personal	0.00	
148 Otros	1,317,849.33	
149 (-) Estimación para Castigos	6,418.53	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152 Depósitos Retenidos	0.00	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155 Otras Participaciones	0.00	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157 Participación de Reaf. en la Reserva De Fianzas en Vigor	0.00	
158 (-) Estimación para Castigos	0.00	
159 Inversiones Permanentes		<u>250,000.00</u>
160 Subsidiarias		
161 Asociadas		
162 Otras Inversiones Permanentes	250,000.00	
163 Otros Activos		<u>3,417,548.88</u>
164 Mobiliario y Equipo	1,837,123.92	

165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	1,580,424.96	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma Del Activo		<u>55,439,250.14</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>17,734,538.49</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>14,601,705.16</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	14,601,705.16	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas En Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>3,132,833.33</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	1,815,228.93	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	1,317,347.01	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondo de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	257.39	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reserva Para Obligaciones Laborales		<u>47,888.25</u>
228	Acreedores		<u>3,955,119.25</u>
229	Agentes y Ajustadores	2,297,698.60	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	1,657,420.65	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>483,142.36</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	483,142.36	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subord. No Suscpt. de Conv. en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>3,562,758.41</u>
245	Provisión para Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	2,910,522.96	
248	Créditos Diferidos	652,235.45	
	Suma Del Pasivo		<u>25,783,446.76</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>39,875,000.00</u>
311	Capital o Fondo Social	39,750,000.00	
312	(-) Capital o Fondo Social No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo Social No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>4,685,000.00</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	

319	Otras	4,685,000.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(2,236,191.95)
324	Resultado del Ejercicio		(12,543,004.67)
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Suma Del Capital		29,655,803.38
	Suma Del Pasivo y Capital		55,439,250.14
	Orden		
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		10,910,947.00
910	Cuentas De Registro		1,841,231.49

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El Presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica:

<http://www.palig.com/Regions/mexico-financials.aspx#>.

Los Estados Financieros se encuentran Dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.palig.com/Regions/mexico-financials.aspx#>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre de ejercicio de 2013.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.

Director General

Act. Julio G. Verduzco Rodríguez
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Act. F. Fabián Macías Haro
Rúbrica.

Contador General

L.C. César S. Gallegos Tamayo
Rúbrica.

PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	35,563,990.75	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	35,563,990.75	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	13,531,868.68	
450	Primas de Retención Devengadas		22,032,122.07
460	(-) Costo Neto de Adquisición	11,373,197.57	
470	Comisiones a Agentes	6,392,692.45	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	375,830.54	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	1,058,399.02	
520	Otros	3,546,275.56	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>5,149,031.55</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	5,149,031.55		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>5,509,892.95</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>5,509,892.95</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>20,028,063.44</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	17,349,950.56		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	2,338,794.58		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	339,318.30		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>(14,518,170.49)</u>
690	Resultado Integral De Financiamiento		<u>638,476.82</u>	
700	De Inversiones	220,024.13		
710	Por Venta de Inversiones	(91.11)		
720	Por Valuación de Inversiones	(305,443.07)		
730	Por Recargo sobre primas	488,303.62		
750	Por Emisión De Instrumentos De Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	22,562.25		
780	Resultado Cambiario	213,121.00		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Perm.		<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la utilidad			<u>(13,879,693.67)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad		<u>(1,336,689.00)</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>(12,543,004.67)</u>
850	Operaciones Discontinuas			<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>(12,543,004.67)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.

Director General
Act. Julio G. Verduzco Rodríguez
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Act. F. Fabián Macías Haro
Rúbrica.

Contador General
L.C. César S. Gallegos Tamayo
Rúbrica.

(R.- 384756)

